

CINCO FORMAS DE REPRESENTAR
EL PASADO, A PROPÓSITO
DE LAS POLÉMICAS EN TORNO DE JUÁREZ
(1905-1906)

María Luna Argudín*

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

INTRODUCCIÓN

“El aspecto físico y moral de Juárez no era el de apóstol, ni el de mártir, ni el de hombre de Estado, sino el de una divinidad de teocali, impasible sobre la húmeda y rojiza piedra de sacrificios” —afirmó Francisco Bulnes en *El verdadero Juárez*. La publicación de ese libro, en 1904, inició una polémica que duró dos años y alcanzó dimensiones nacionales.

La respuesta inmediata surgió en la prensa,¹ y la indignación pronto estalló en el Congreso de la Unión, ahí hubo

Fecha de recepción: 16 de octubre de 2006

Fecha de aceptación: 25 de abril de 2007

* Agradezco la colaboración de Carlos Martínez, Marisol Muñoz y Marcos U. Manríquez, quienes pacientemente me ayudaron a capturar las sucesivas versiones de este trabajo. Los comentarios de Silvia Pappe fueron fundamentales, a todos ellos gracias.

¹ *El Diablito Bromista*, a raíz de la publicación de *El verdadero Juárez*, afirmó que su autor era enemigo de la Constitución y de la nación mexicana, citado por RAAT, *El positivismo*, p. 145.

discursos que alabaron al estadista y censuraron la ignorancia del diputado Bulnes en materia histórica, incluso hubo insultos —alguien le llamó “canalla”. El diputado Benito Juárez, hijo del prócer, promovió una junta de consulta para definir la actitud que el cuerpo legislativo debería asumir y el también diputado Manuel Dublán solicitó que se impidiera a Bulnes el ingreso a la siguiente legislatura. El historiador respondió con una carta al director de *El Tiempo*, Victoriano Agüeros, en la que anunció su determinación de expatriarse a Estados Unidos y llevar como refugiado el título de haber sido expulsado de la Cámara de Diputados mexicana por cometer el crimen de escribir un libro en que negaba la divinidad de un hombre. Sin embargo, su viaje no llegó a efectuarse y fue reelecto en la representación popular.²

Pronto salió a la defensa del héroe una veintena de títulos, entre ellos los siguientes: *Juárez discutido como dictador y estadista* de Carlos Pereyra (1904), Hilarión Frías y Soto dio a la imprenta *Juárez glorificado y la intervención y el imperio ante la verdad histórica. Refutando con documentos la obra del señor Francisco Bulnes intitulada El verdadero Juárez* (1905). Justo Sierra escribió *Juárez, su obra y su tiempo* (publicada por entregas entre 1905-1906), y explicó, parafraseando a Horacio, que escribía con “el afán de limpiar del negror del humo”.³

En 1905 se iniciaron los preparativos para celebrar el centenario del natalicio de Juárez y, entre ellos, y para “desmentir” a Bulnes, se convocó a un concurso literario que estableció tres categorías: biografía, estudio sociológico de

² LEMUS, *Francisco Bulnes*, p. 104.

³ SIERRA, *Juárez*, p. 10.

la Reforma y composición poética a Juárez.⁴ Rafael de Zayas Enríquez fue premiado en la primera categoría; Ricardo García Granados, Andrés Molina Enríquez y Porfirio Parra en la segunda; y bajo la tercera Manuel Caballero, Juan A. Mateos y otra vez Zayas.⁵

A lo largo del siglo xx aparecieron nuevas respuestas a los juicios que hiciera Bulnes: Ralph Roeder, en 1947, publicó *Juárez y su México*; en 1972, año en que se conmemoró el centenario del fallecimiento del que fuera presidente, Jorge L. Tamayo, afirmó que para desmentir los “sofismas” que envuelven la argumentación de las obras de Bulnes, publicó “El Tratado MacLane-Ocampo” y editó en quince volúmenes los documentos, correspondencia y discursos pronunciados por el Benemérito de las Américas.⁶

De manera más reciente, Heriberto Moreno, en 1988, descalificó la obra del crítico porfiriano y afirmó que éste estaba interesado “en desprestigiar el recuerdo amonestador de Juárez, para poder anteponer y acreditar la figura dictatorial de Porfirio Díaz”.⁷

En estas páginas no se pretende estudiar la función que Benito Juárez ha desempeñado en el imaginario social durante el porfiriato y durante los gobiernos posrevolucionarios. El propósito de este artículo es revisar los estudios histórico-sociológicos que fueron premiados en el citado concurso literario, así como la respuesta que Bulnes dio a sus detractores con *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma* (1905). Con este restringido *corpus* pretendo analizar: tres formas

⁴ BASAVE, *México mestizo*, p. 56, n. 63.

⁵ GUZMÁN, “Prólogo”, p. 7.

⁶ TAMAYO, *Benito Juárez*.

⁷ MORENO GARCÍA, “Tres porfiristas”, p. 55.

de representar el pasado: *a*) la historia, la crítica histórica y la sociología, por lo que será necesario estudiar sus límites epistemológicos y la relación que los autores que aquí se revisan establecieron entre cada una de estas disciplinas; *b*) las manifestaciones del positivismo mexicano como expresión de la modernidad⁸ y vehículo de modernización. Sin embargo, estos conceptos han sido utilizados de manera tan reiterativa que resultan ambiguos, por este motivo su significado cabal sólo puede aprehenderse al reconstruir su horizonte de enunciación, es lo que pretendo hacer en este artículo. Estos autores trataron de modernizar las formas de conocer el pasado y el presente para establecer un diagnóstico de los problemas nacionales, buscaron reformar la Constitución de 1857 y las prácticas políticas. Asimismo, les preocupaba la falta de una identidad nacional homogénea, problema al que se propusieron dar solución. Bulnes, Zayas, Parra, García Granados y Molina Enríquez centraron sus propuestas en uno o varios de los ámbitos señalados.

FRANCISCO BULNES, EL POLEMISTA

Quién era Bulnes en 1904-1906 que se atrevía a poner en duda las virtudes del Benemérito de las Américas.

⁸ Por proyecto de modernidad se entiende, en estas páginas, la firme creencia de origen ilustrado en el progreso lineal e ilimitado de todas las expresiones humanas, la posibilidad de la incesante mejoría de las sociedades y del hombre mismo por medio del conocimiento científico (desligado de las religiones), la tecnología y las instituciones. Entendida de este modo la modernidad, resulta evidente que el positivismo mexicano fue una de sus tantas expresiones. Para mayores detalles sobre los orígenes y fracturas del proyecto de modernidad véase РОШБЕК, *Filosofía de la historia*, pp. 11-18.

Francisco Bulnes (1847-1924) al publicar *El verdadero Juárez* ya había sido diputado y senador (cargos que desempeñó alternativamente por 30 años). Ingeniero Civil, era un conocido periodista que había sido director de *La Libertad*, redactor de *El Siglo XIX* y de *México financiero*. Participó en el primero y segundo Congreso Nacional de Instrucción (1889-1890) que reformaron la educación básica y sentaron las bases para establecer una educación federal uniforme. También había incursionado en los campos de la sociología y la economía y se le conocía entonces como un prolífico historiador.⁹ Figura central del positivismo, se presentaba a sí mismo como miembro del grupo “científico”.¹⁰ En dos ocasiones fue una figura clave que hizo posible la reelección de Porfirio Díaz.

En 1903 quedó encargado de preparar el proceso electoral de 1904, tras defender la necesidad de que Díaz permaneciera en el poder, indicó que en México la democracia era desconocida.¹¹ Más aún, señaló que el pueblo mexicano era inepto para ese sistema de gobierno y sostuvo la necesidad de adecuar las leyes positivas al grado de evolución de la sociedad.¹² Estas afirmaciones no eran novedosas, sino que constituían

⁹ BULNES, *La deuda inglesa*; “Estudio”, en *La crisis monetaria; El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica; Las grandes mentiras de nuestra historia: la Nación y el ejército en las guerras extranjeras; La independencia de Cuba en relación con el criterio americano y los intereses de México*; BULNES, y CASASÚS et al., *Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1899: In Memoriam*.

¹⁰ Para mayores detalles acerca de los conflictos políticos entre Bulnes y el “grupo científico” véanse RODRÍGUEZ KURI, “Francisco Bulnes”, pp. 74-109 y JIMÉNEZ MARCE, *La pasión*, pp. 33-34, n. 14.

¹¹ Para mayores detalles véase LEMUS, “Francisco Bulnes”.

¹² MATUTE, “Nota introductoria”, p. IV.

el clima y el debate político-sociológico de la época, como se verá con detalle más adelante.

En pocas palabras, Bulnes para 1904 era conocido como un importante constructor del régimen porfiriano, pero también era muy temido como orador y polemista debido a su sarcasmo y a su capacidad de llevar los argumentos a sus últimas consecuencias. Su obra a lo largo del siglo xx, e incluso hoy en día, continúa siendo debatida.

LA CONSTRUCCIÓN DE JUÁREZ COMO PRÓCER DE LA PATRIA

La imagen de Juárez que Bulnes combatió se había construido lentamente: primero, sus partidarios, en los discursos cívico-conmemorativos liberales pronunciados al calor de la guerra contra la intervención francesa y el segundo imperio, sintetizaron el programa liberal convirtiendo a Juárez en una suerte de bandera;¹³ después, tanto la oratoria como la historiografía testimonial formaron una imagen que representó al triunfo del “Partido Liberal” con muy variadas connotaciones.

El liberalismo se concibió como agente de la secularización del país, promotor y agente de la libertad de conciencia, debido a que en México el triunfo militar sobre los conservadores permitió la separación de la Iglesia del Estado.

En esta discursiva se enfatizó que el “Partido Liberal” luchó y triunfó sobre el entonces poderoso imperio francés, por eso la guerra contra la intervención francesa se interpretó como una segunda guerra de independencia, con su respectiva connotación nacionalista.

¹³ Véase VALLARTA, “Discurso”, p. 205.

El posterior restablecimiento del orden constitucional en 1867, basado en la Carta Magna de 1857, propició que el llamado “Partido Liberal” se autoidentificara como el arquitecto de la reconstitución de la nación, misma que adquirió definitivamente la forma republicana, democrática y federal.

El origen social del presidente oaxaqueño serviría para mostrar que con la Reforma se había logrado la igualdad del ciudadano ante la ley, suprimiendo las corporaciones y haciendo posible la movilidad social. Así, la Reforma se presentaba como la revolución social que había permitido que en el futuro próximo la desigualdad social sólo fuera consecuencia del mérito individual.

En resumen, los viejos liberales veneraban a Juárez como al héroe que había hecho posible la Reforma y que había encabezado la lucha contra la intervención francesa. Cabe indicar que cada uno de los autores que se analizan en este artículo repitió las connotaciones señaladas con las que se identificó la Reforma.

Los jóvenes que hacia 1877 y a lo largo de la década de 1880 escribieron en el periódico *La Libertad*, principal publicación del positivismo spencereano, tuvieron sus propios motivos para homenajear a Juárez, pues lo consideraban como una figura necesaria que abrió paso a la era positiva en la historia de México, ya que Juárez apoyó a Gabino Barreda y la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria.¹⁴ Casi 30 años después los editores de la *Revista Positiva*, órgano del

¹⁴ RAAT, *El positivismo*, p. 104. Para un análisis de los redactores de *La Libertad* como grupo político véase HALE, *La transformación*.

positivismo comtiano, mantenían una visión similar: Agustín Aragón, en 1906, afirmó que Juárez inició el periodo científico e industrial de México y Sabino M. Olea, en 1908, señaló que el liberalismo había abierto una nueva era de progreso evolutivo mediante la ciencia.¹⁵ Así, Juárez era también un símbolo de los exitosos esfuerzos que hacían las élites culturales para modernizar al país.

Para la construcción de la legitimidad del gobierno de Díaz, Juárez fue una figura emblemática. A tan sólo diez años de su muerte se empezó a elevar a “prócer de la Patria” sembrando el país, por decreto presidencial, con estatuas y monumentos suyos,¹⁶ convirtiéndolo de este modo en el símbolo y en el artífice de la victoria liberal. Al honrar la gesta de la Reforma se rendía homenaje también a Porfirio Díaz como el héroe militar de la batalla del 5 de mayo y como el gran constructor de la paz, una vez restablecida la República.

Poco a poco Juárez se convirtió en una figura central de la liturgia cívica, en cuya formación Justo Sierra tuvo una participación decisiva porque estaba convencido que era indispensable crear una lealtad popular a la patria, que se reafirmara con rituales cívicos en los que se venerara el “sacrificio de los mártires, el valor de los héroes y la inteligencia de los sabios”.¹⁷

En el ámbito educativo Sierra logró que las escuelas públicas elementales instruyeran a los niños en la vida de los héroes como fuente de emulación y para inculcarles el nacionalismo y la leal-

¹⁵ RAAT, *El positivismo*, p. 86.

¹⁶ Véase el informe de Porfirio Díaz al Congreso de la Unión del 15 de diciembre de 1880.

¹⁷ SIERRA, *El Federalista* (21 y 28 sep. 1875), en *Obras Completas*, t. VIII.

tad al Estado nacional.¹⁸ La figura de Juárez fue central en esta empresa ya que su biografía, según el secretario de Instrucción Pública, constituía una “suprema lección de moral cívica”.¹⁹

RAFAEL DE ZAYAS Y SU CAMELO LITERARIO

Zayas (1848-1932) fue premiado en la categoría de biografía del concurso literario mencionado con *Benito Juárez, su vida y su obra*. Al estallar la polémica, Zayas era un reconocido poeta romántico que había sido discípulo de Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto y Manuel Altamirano; había publicado en los principales diarios y revistas literarias del país: *El Siglo Diez y Nueve*, *Revista Azul*, *El Heraldo del Hogar* y *El Mundo Ilustrado*.²⁰ Contaba con una sólida trayectoria en el desempeño de cargos públicos: jefe político, juez de distrito de Veracruz, diputado local y varias veces diputado federal, cónsul general de México en Nueva York, Barcelona y San Francisco, California.²¹ Zayas como historiador era un porfirista convencido, que en 1899 publicó *Los Estados Unidos Mexicanos, sus progresos en veinte años de paz, 1877-1897*. En éste elogió y conmemoró las primeras dos décadas del gobierno de Díaz; es un texto tan oficioso que incluso el manuscrito fue corregido por el propio presidente.²²

¹⁸ Un ejemplo acabado de esta pedagogía es el libro de texto “Elementos de historia general” de Justo Sierra.

¹⁹ SIERRA, *Juárez*, p. 10.

²⁰ HENESTROSA, “Advertencia”, p. 30.

²¹ Para una sintética autobiografía de Zayas véase CM C9. D.I., reg. 1052, f. 147. Carta de Rafael de Zayas a Enrique Olavarría y Ferrari del 10 de agosto de 1900.

²² CM C8, E18, D2, reg. 711, f. 125. Carta de Rafael de Zayas Enríquez a Enrique de Olavarría y Ferrari del 12 de mayo de 1899.

Su biografía de Juárez es una historia apologética que destaca tanto a la figura pública como al hombre privado. El objetivo explícito que perseguía su autor era demostrar el carácter heroico del biografiado.

La historia centrada en el relato de la vida de los “grandes hombres” era un elemento constitutivo de la tradición retórica, cuyos principios generales se mantuvieron vigentes en México desde el siglo xvi hasta el decenio de 1930.

La historia, según la tradición retórica, era una de las artes liberales, y se caracterizaba por una importante misión axiológica: debía enseñar la virtud y condenar el vicio por medio de ejemplos del pasado. Los escritores decimonónicos agregaron al conjunto de las artes liberales dos objetivos: formar ciudadanos y crear una identidad nacional a partir de la construcción y difusión de rasgos comunes con los que los habitantes se pudieran identificar como mexicanos.²³

La historia tenía otra función fundamental — como había señalado Cicerón — debía ser maestra de la vida, enseñando a los hombres de Estado las experiencias en las que otros pueblos habían fracasado o habían tenido éxito, ya fuera para evitarlas o para propiciarlas.

El principio ciceroniano es patente en la obra de Zayas, quien esperaba que su historia sirviera de enseñanza a los gobernantes:

Hagamos conocer la vida del hombre incomparable [...] a los buenos gobernantes para modelo; a los malos para correctivo; a los invasores como escarmiento, a fin de que sepan estos últimos que la semilla de apóstoles fecundada por sangre de mártires,

²³ Para mayores detalles véase LUNA ARGUDÍN, “La escritura”.

es la que más pronto germina y fructifica y produce cosecha de héroes incontrastables y que los pueblos que quieren ser libres, reconquistan en un día de empuje heroico todo lo que se dejaron arrebatar en largas épocas de fallecimiento.²⁴

El relato de la vida de Juárez, para Zayas, era un ejemplo que debería normar la vida cotidiana de sus conciudadanos. Para los niños y jóvenes la figura de Juárez les serviría de orientación “en caso de extravío; de consuelo, en caso de pena; de estímulo, en caso de desfallecimiento; de ejemplo y de orgullo en todos los casos de la existencia”.²⁵

La verosimilitud de la biografía escrita por Zayas se incrementaba con un importante elemento: su autor participó en los hechos que narró, lo que era muy valorado por los preceptistas retóricos.²⁶

En esta obra Zayas fusionó la historia en su forma retórica con una vehemente defensa del proyecto liberal e hizo de Juárez la encarnación de éste.

Revisemos la manera en que lo haré, para eso conviene recordar que el liberalismo, sin ser una doctrina o *corpus* homogéneo, tuvo una sola demanda que se expandió a todos los ámbitos: hacer del individuo el núcleo de la sociedad. En el ámbito económico esta demanda se tradujo en un Estado mínimo, en el *laissez faire* económico; para el caso mexicano,

²⁴ ZAYAS, Benito Juárez, p. 351.

²⁵ ZAYAS, Benito Juárez, p. 351.

²⁶ Durante su exilio en Nueva York, Zayas vivió “en gran intimidad con la familia Juárez y con ella volví a mi país”. En México mantuvo “excelentes relaciones” con el presidente oaxaqueño, pero deslumbrado por Porfirio Díaz, se unió en 1871 al Plan de la Noria, un año antes de la muerte de Benito Juárez. CM Carta de Rafael de Zayas a Enrique Olavarría y Ferrari del 10 de agosto de 1900.

además, implicó la supresión de monopolios. En el campo político se trató de crear ciudadanos, actores políticos individuales, por lo tanto, suprimir estamentos y corporaciones (y con ellas los fueros) para que los ciudadanos pudieran ser iguales ante la ley.

La principal función del Estado era garantizar los derechos del hombre y del ciudadano, concebidos siempre como individuos. La Constitución de 1857 expandió y garantizó esos derechos; estableció un nuevo equilibrio en la división de poderes para evitar que alguno de ellos se sobrepusiera sobre los otros dando forma a un gobierno despótico; y fortaleció a la Suprema Corte de Justicia para que cumpliera una triple función: garantizar los derechos del hombre y el ciudadano, arbitrar las controversias entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo y entre los estados y la federación.²⁷

En el mundo occidental los estados liberales tendieron a ser laicos debido a que la antigua unión entre Iglesia y Estado impedía las libertades de conciencia y expresión, consideradas como derechos naturales; y debido también a que la concentración de bienes inmuebles eclesiásticos obstaculizaba la formación de una sociedad de pequeños propietarios, ideal liberal.

Zayas en la biografía citada presentó a Juárez como el hombre que hizo posible la revolución liberal: “Redimió la conciencia, en el orden religioso, al proclamar la libertad de cultos; en el orden político, estableciendo la libertad de enseñanza”. Zayas continuaba: “Redimió al hombre, convirtiéndolo en ciudadano”; suprimió los fueros eclesiástico y

²⁷ Para una caracterización detallada del liberalismo mexicano véase el capítulo 1 de mi libro LUNA ARGUDÍN, *El Congreso*.

militar; creó el registro civil; clausuró los conventos, “esos ergástulos del fanatismo donde se corrompía el alma”; dictó la ley de manos muertas, “devolviendo al César, la sociedad, lo que era del César”; estableció los derechos civil y penal sobre bases modernas; organizó la hacienda; “estableció las bases del progreso material”; “erigió al pueblo en soberano para el ejercicio del derecho electoral” y “reconoció la esfera de acción trazada por la Carta Magna a cada uno de los poderes orgánicos que constituyen el Gobierno”.²⁸

En la obra de Zayas también se expresa el positivismo comtiano, corriente historiográfica dominante en la época. Se apegó al planteamiento de Augusto Comte: la evolución estaba configurada por tres grandes estadios de desarrollo (teológico, metafísico y positivo) a los que correspondía una mentalidad o forma específica de concebir el mundo, así como formas particulares de organizaciones social e institucional. “El ideal que concibió Juárez desde la juventud, fue concluir, de una vez para siempre con el repugnante régimen teológico-militar que pesaba sobre su patria como una maldición bíblica” —afirmó el biógrafo.²⁹

Para los positivistas comtianos mexicanos la metafísica había alimentado los conflictos entre la Iglesia y el Estado, y fue causa determinante de estériles disturbios sociales,³⁰ de ahí que creyeran imprescindibles consolidar la era positiva y erradicar los resabios del estadio anterior y, que según Zayas, Juárez había suprimido de modo definitivo.

La hostilidad de las élites políticas y culturales liberales a la iglesia católica propició el encuentro entre tradición retóri-

²⁸ ZAYAS, *Benito Juárez*, pp. 41-43.

²⁹ ZAYAS, *Benito Juárez*, p. 38.

³⁰ SCHMITT, “The Mexican Positivists”, p. 203.

ca, liberalismo y positivismo. Para los positivistas mexicanos la filosofía de Comte no sólo se presentaba como opuesta a la religión tradicional y a las fuerzas conservadoras apoyadas por la Iglesia, sino como una fuerza modernizadora que lograría emancipar a la población, de todos los estratos sociales, del fanatismo y la superstición. La modernización debía llevarse a cabo fundamentalmente por medio de la educación formal, pero también las artes liberales —y la historia como una de ellas— eran importantes vehículos de propaganda.

Zayas mostró su propio encono contra la Iglesia y el catolicismo tradicional (expresión acabada de la mentalidad teológica) al abordar uno de los aspectos más polémicos de la vida de Juárez: sus creencias religiosas. Zayas afirmó que su biografiado siempre fue deísta, en su madurez francmasón y en su juventud católico ferviente, pero con los años abandonó su religiosidad porque “en su evolución llegó a comprender que no había idea más degradante que la del Ser providencial dirigiéndolo todo hasta en sus menores detalles, manejando a los hombres como ridículos autómatas, desprovistos de memoria, de entendimiento y de voluntad”.³¹ Según el escritor, para Juárez la divinidad otorgaba la existencia, pero no se ocupaba de labrar el destino de los hombres y menos aún de los detalles de sus vidas.

Para este autor explicar la religiosidad de Juárez fue una nueva oportunidad para defender el proyecto liberal que pugnaba por hacer del individuo la base de la organización social. El biógrafo afirmó que Juárez creía en el hombre “como un ser pensante y libre, autor de su yo social, responsable de sus actos y de sus pensamientos, labrándose el porvenir por sí

³¹ ZAYAS, *Benito Juárez*, p. 328.

mismo”.³² Es aquí donde asoma la modernidad de la mano del liberalismo, ambos como proyectos que coincidieron en la necesidad de crear individuos sin ataduras de índole alguna, sujetos modernos dueños de sí mismos, activos y actuantes, responsables de su presente y de su futuro.

BULNES FRENTE AL PROGRAMA NARRATIVO
DE LA HISTORIA LIBERAL

En 1904 Bulnes inició un ciclo de publicaciones con *Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras* que tenían por objeto “discernir la verdad” y darla a conocer a la opinión pública. Su idea de difundir la verdad era un elemento fundamental de su “filosofía política” y de las leyes sociológicas que creyó haber descubierto por medio del análisis de la historia.

En su estudio *El porvenir de las naciones hispanoamericanas* afirmó que en todo gobierno había tres elementos: el moral, basado en la tradición; el económico, formado con las riquezas individuales y sociales, y el intelectual, constituido por las clases profesionales. Aseguraba que con la comprensión del pasado era posible descubrir las leyes históricas y también los principios políticos que rigen las sociedades. Uno de estos principios era que los elementos económicos y sus leyes imponen despóticamente la forma de gobierno y determinan la moral, la religión y la política.

Para Bulnes los gobernantes —dominados por el elemento económico— embaucaban al pueblo con falacias, por lo tanto, sostuvo que el mundo había sido y era gobernado con

³² ZAYAS, Benito Juárez, p. 328.

falsedades, destacó tres: las religiones; la “fuerza material del Estado en las monarquías”, y el sufragio popular, que regía en todos los “países civilizados”.

Para el polémico escritor mientras los pueblos vivieran bajo la mentira no podrían ser redimidos, y desgraciadamente “no existe aún hoy una sociedad gobernada por la verdad”. Podría inferirse que enseñar la verdad y difundir las leyes sociológicas subvertiría el orden social establecido. Sin embargo, no explicitó su proyecto de futuro.³³

En *Las grandes mentiras de nuestra historia*, Bulnes con el análisis de tres episodios destruyó la argumentación que sustentaba las versiones entonces más difundidas sobre las guerras que México sostuvo en los primeros años de vida independiente. Estudió la invasión de Isidro Barradas en 1829, la guerra de Texas en 1836 y la “guerra de los pasteles” en 1838. Bulnes era especialmente crítico respecto al militarismo y al efecto que éste había tenido sobre la sociedad, sus señalamientos apuntaban a destruir la imagen de Antonio López de Santa Anna.³⁴

En *El verdadero Juárez* Bulnes analizó los motivos que impulsaron la intervención y el establecimiento del segundo imperio y la participación de Juárez. Dos fueron los elementos fundamentales que desataron la controversia: el polemista mostró los errores que cometió el Benemérito que —a su juicio— pudieron costar la independencia de México y mostró al personaje como un hombre de carne y hueso, que cometió errores y que permaneció en el poder más tiempo del debido.

³³ BULNES, *El porvenir*, pp. 368-369.

³⁴ A su vez *Las grandes mentiras de la historia* suscitaron importante polémica, pues la obra de Bulnes fue refutada por Fernando Iglesias Calderón y Carlos Pereyra. Esa polémica fue estudiada con detalle por JIMÉNEZ MARCE, *La pasión*, pp. 79-85.

Debe destacarse que Juárez no fue el único personaje a quien puso en tela de juicio, previamente había demolido la imagen de Hidalgo, Iturbide y Santa Anna en su libro *Las grandes mentiras de nuestra historia*. Además, en ese mismo estudio había tratado de demostrar que la guerra contra Texas y las dos intervenciones francesas se pudieron haber evitado.

En síntesis, Bulnes con su serie *Las grandes mentiras de la historia* buscaba poner en duda el programa narrativo de la historia liberal, cuya máxima expresión era *México a través de los siglos*. De herencia retórica era hacer del héroe el impulsor y responsable de las grandes acciones que habían forjado la nación. Específicamente liberal había sido trazar una línea de continuidad entre Cuauhtémoc, Hidalgo y Juárez haciéndoles aparecer como luchadores de la liberación nacional.³⁵

En 1905 Bulnes publicó otro libro, aún más demoleedor: *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*. Las principales tesis que presentó fueron tres: Juárez no había sido autor de la Reforma, tampoco se le podía atribuir el triunfo liberal porque lo había logrado gracias al apoyo del presidente estadounidense Buchanan y debía fincársele responsabilidad política por la firma del Tratado MacLane-Ocampo.

En sus conclusiones retomó su búsqueda por establecer la verdad histórica como forma de redención de los pueblos y naturalmente era una respuesta directa a los impugnadores de *El verdadero Juárez*. En esas mismas páginas sintetizó

³⁵ JIMÉNEZ MARCE, *La pasión*, p. 16, n. 6. Estoy de acuerdo con Rogelio Jiménez Marce en que Bulnes “tenía la intención de cuestionar el gran programa narrativo de la historia oficial liberal”, pero disiento de la función que atribuye a la retórica en la representación del pasado, pues entiende este arte desde una perspectiva meramente formal y deja a un lado su concepción epistemológica, la que desarrollo en el siguiente apartado.

sus críticas a la manera en que se representaba al Benemérito de las Américas “Se ha desarrollado por Juárez, no la admiración por un grande hombre, sino por un ser sobrenatural que nos ha dado Patria, Libertad, Reforma y Democracia” —afirmó el polemista. Esta imagen del Benemérito era para Bulnes absurda porque “No ha habido, ni hay, ni habrá hombre que pueda dar a un pueblo Patria, Libertad, Reforma, Democracia”. Para el historiador era tan absurdo como “si se dijera que Estados Unidos debe la catarata del Niágara a un catarro de Washington”.³⁶ Era una “mentira extracínica” porque “jamás hemos tenido Democracia y probablemente ni dentro de cien años la tendremos”. El mismo autor, además, explicaba que “Juárez fue el más grande enemigo que tuvo la democracia mexicana entre 1867 y 1872”, refiriéndose así al mecanismo instituido por la Constitución de 1857 por el cual el presidente oaxaqueño con frecuencia suspendió las garantías individuales y fue investido con facultades extraordinarias, por lo que efectivamente en repetidas ocasiones instituyó una dictadura constitucional.

Al crítico positivista preocupaba la imagen que se había construido de Juárez fundamentalmente por dos motivos:

Primero, porque el desarrollo de la Reforma se había reducido a un solo individuo cuando todo fenómeno social tiene “multitud de autores” y causas. Para Bulnes el problema radicaba en que no sólo se había sobre-simplificado el proceso histórico, sino que, además, se enaltecía a un hombre que no había sido el autor ni el iniciador de las Leyes de Reforma, un hombre de mediana estatura.³⁷

³⁶ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, pp. 622-623.

³⁷ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 379.

Segundo, porque en México se había desarrollado un culto antropolátrico. En palabras del polemista: los mexicanos no podían concebir que “el pueblo mexicano o que una gran clase media ilustrada haya hecho la Reforma” sino que, debido a su escaso desarrollo social e intelectual, adoraba a un ídolo. El culto cívico que durante el porfiriato se había desarrollado a Juárez, Bulnes lo llamó antropolatría, misma que —según él— cumplía una función social, aunque indigna: “postrarnos como nuestros antepasados, enloquecidos en su caverna mientras no veamos al Hombre Dios que nos redimió, porque sin él, como entre los salvajes, todo es miseria, vacío, desolación y muerte”.³⁸ Es posible afirmar que a Bulnes molestaba que con el “culto antropolátrico” a Juárez los mexicanos no eran capaces de responsabilizarse de su pasado y por lo tanto no eran capaces de proyectarse hacia el futuro.

BULNES Y LA CRÍTICA HISTÓRICA

En *Juárez y las revoluciones de Ayutla y Reforma* Bulnes se inscribió dentro de la crítica histórica que, según afirmó, “tiene por objeto depurar lo que se llama historia y formular con ella generalizaciones que sirvan de enseñanza a los hombres de Estado y a los pueblos”.³⁹ Pese a que no definió explícitamente el quehacer de la crítica histórica, un texto de un colaborador suyo puede ayudar a precisarlo.

Porfirio Parra en “Los historiadores. Su enseñanza” (1899) indicó que la historia considerada como una verdadera ciencia debía destacar la relación causa-efecto, comprobar la ley

³⁸ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 379.

³⁹ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 22.

de causalidad que asciende de los hechos a la ley, al mismo tiempo que ilustrada por la ley interpreta los hechos. Un estudio de historia considerado así se componía de dos partes: la crítica histórica y la filosofía de la historia.

La crítica histórica tenía por objeto establecer los hechos compulsados. La labor de la filosofía de la historia consistía en aplicar la lógica inductiva a los hechos históricos para elaborar con ellos leyes sociológicas.⁴⁰

Bulnes indicó que él retomó la noción de crítica histórica de otro positivista, Hipólito Taine, y en particular de su obra *Últimos ensayos de crítica y de historia*.⁴¹ Con esta base el polemista propuso su propia metodología, misma que debía articular de manera equilibrada el análisis (la división en partes del objeto de estudio) y la síntesis que permitía hacer generalizaciones.

El análisis lo dividió en varias fases sucesivas: fineza, sutileza, delicadeza, precisión, penetración y profundidad. Con la fineza dividía un suceso en sus partes; la sutileza desnudaba los elementos establecidos por la fineza; con la delicadeza se observaba, comparaba y clasificaba; la penetración permitía aislar y verificar los hechos; la penetración conducía a la plena comprensión de los hechos y a establecer sus relaciones, su influencia, su valor y su importancia; la profundidad era una fase que preparaba el análisis.⁴²

⁴⁰ En ORTEGA Y MEDINA, *Polémicas*, p. 308.

⁴¹ Es indudable que su *Juárez y las revoluciones de Ayutla y Reforma* compartía la concepción metodológica señalada por Parra. Es posible que ambos la retomaran directamente de la obra de Taine.

⁴² BULNES, *Juárez y las revoluciones*, pp. 19-20.

Las generalizaciones, fase anterior al descubrimiento de las “leyes históricas”, para ser válidas debían basarse en un abundante y variado cuerpo documental.

El polemista, basándose en Taine, explicó que el crítico debía desconfiar de los nombres célebres y los dogmas, debía ponerse a salvo de los compromisos de partido, en cambio “debe investigar y marcar siempre el punto débil en una época, en una nación, en un hombre, en sí mismo”.⁴³ Pretendió aplicar estos principios a su escritura, y en *Juárez y las revoluciones* ofreció vehemencia, saña e inquina en el análisis “para hacer una crítica implacable de la época, del medio, de las facciones, de las leyes, de los hombres públicos y sobre todo de Juárez: tal como lo exige la filosofía moderna”.⁴⁴

Para sustentar su perspectiva de análisis en la primera parte de este libro dedicó un amplio espacio a la veintena de biografías que habían sido publicadas en respuesta a *El verdadero Juárez*. El polemista señaló que la biografía es una descripción de vida y en la vida de todo individuo hay errores y torpezas, pero estos autores los habían suprimido en sus textos “hiperbolizando sus méritos con las turbias lentes del politiquero”.⁴⁵ A estas biografías las calificó de fruto de “la escuela patriótica de los caramelos literarios”, y afirmó que constituían un peligro porque escondían la verdad al pueblo logrando que éste se mantuviera “intelectualmente miserable, incapaz de entender el derecho y amar la justicia, inmensos bienes que sólo la verdad puede proporcionarnos”.⁴⁶

⁴³ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 31.

⁴⁴ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 32.

⁴⁵ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 31.

⁴⁶ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 32.

Juárez y las revoluciones está dividida en cinco partes: la primera “Los elementos serios de la ola de indignación”; la segunda, “La Reforma antes de Juárez”; la tercera, “La revolución de Ayutla”; la cuarta, “La revolución de Reforma” y la quinta, conclusiones “*Non onim possumus contra veritatem*”.

A mi juicio en la segunda parte presentó los capítulos más interesantes de la obra, pues es ahí donde propuso que la Reforma fue un proceso secular y la articuló al desarrollo del liberalismo.

Para Bulnes la Reforma era el tránsito entre dos formas de gobierno: el régimen protector y el régimen liberal. El primero “se constituye por los privilegios con los que las clases gobernantes se recompensan los servicios efectivos o imaginarios que hacen a las clases gobernadas”, es un régimen que degenera en dominación y en opresión. El antiguo régimen representa el apogeo de los privilegios. El régimen liberal o moderno tendía a la igualdad, a la equidad y a la justicia. Bulnes se sumaba a la defensa del régimen liberal que había caracterizado de esta manera.⁴⁷

Con un recorrido por la historia europea mostró que los primeros esfuerzos por separar a la Iglesia del Estado datan del siglo XII, cuando Arnaldo de Brescia atacó el poder temporal eclesiástico. Analizó detenidamente la Reforma protestante; revisó los diversos esfuerzos que la corona española hizo a partir del siglo XVI para limitar el poder de la Iglesia. Para el caso específicamente mexicano centró su análisis en tres momentos históricos: la guerra de Independencia, el gobierno de 1833 de Valentín Gómez Farías y la revolución de Reforma.

⁴⁷ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 37.

Reconoció a Morelos como un reformador que propuso que se limitara el pago del diezmo y primicias a la Iglesia y declaró a todos los hombres iguales ante la ley. En la Constitución de Apatzingán, Morelos consolidó su obra reformista al suprimir el derecho divino como origen del gobierno, al conceder el sufragio universal y al extender la calidad de ciudadano prácticamente a todos los habitantes.⁴⁸

De la administración de Gómez Farías, Bulnes destacó sus esfuerzos para secularizar los bienes de las misiones, clausurar los colegios religiosos y la Universidad y su iniciativa para que el Estado dirigiera la educación pública.⁴⁹

Destacó la revolución de Reforma, que el polemista proponía que se había iniciado en 1855 con la expedición de la Ley Juárez y había culminado con la plena aceptación del gobierno de Maximiliano de las Leyes de Reforma. No obstante, según el polemista, el triunfo definitivo se logró hasta 1867, cuando los republicanos derrotaron al segundo imperio. Con este amplísimo panorama afirmó que “la Reforma en México no comenzó con Juárez ni fue éste su autor”⁵⁰ y demostró que fue un proceso que “se debe a muchos hombres, a muchos acontecimientos, a una larga y penosa gestación social”.⁵¹

El trazo de esta gran panorámica permitió a Bulnes llegar a una de las generalizaciones que buscaba establecer con el conocimiento histórico: la Reforma era un proceso progresivo por el que debían pasar todas las sociedades para formar países en los que se prescindía de todo principio de autoridad

⁴⁸ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, pp. 61-63.

⁴⁹ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, pp. 67-71.

⁵⁰ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 69.

⁵¹ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 70.

que no fuera el Estado. Sin embargo, la argumentación resulta complicada porque bajo la Reforma incluyó tres procesos de índole distinta: la separación de la Iglesia y el Estado, la formación de los Estados nacionales y la formación de los Estados liberales.

Al igual que Zayas y la historiografía liberal, los positivistas —y con ellos Bulnes— afirmaron la teleología liberal que hizo de Morelos el punto de partida y de las Leyes de Reforma la plena consolidación del Estado liberal.

Su defensa del liberalismo es explícita: “La Reforma en México, como en el resto del mundo, era el duelo entre la tradición y la ciencia, entre los privilegios y la justicia, entre el dogma que petrifica y la libertad que impulsa, entre la parálisis completa de las costumbres y las corrientes impetuosas del progreso”.⁵²

La interpretación de Bulnes, y en particular su defensa del proyecto liberal no fueron distintas a las enseñanzas de la historiografía dominante; en lo que difería y por lo que sería tan atacado fue fundamentalmente por su apreciación de Juárez.

Revisemos ahora la manera en que Bulnes pretendió desterrar las mentiras de la conciencia histórica mexicana. La última parte del libro está organizada por episodios, cuya interpretación, a juicio del autor, era especialmente falaz. Utilizó el mismo procedimiento que había ensayado en *Las grandes mentiras de nuestra historia*: cada uno de los episodios que analizó inicia con un breve balance historiográfico; para después, haciendo gala de una abrumadora erudición, demostrar los errores, omisiones y sofismas de las interpretaciones hegemónicas.

⁵² BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 101.

Cabe insistir en que las falacias que denunció en *Juárez y las revoluciones* se centran en el tratamiento de este personaje.

Juárez, para Bulnes, antes de convertirse en gobernador de Oaxaca, a los 40 años de edad, había sido como cualquier empleado menor de provincia que había rodado de gobierno en gobierno sin importar su orientación política. Al asumir la gubernatura de su estado, en 1852, era un católico ferviente, de inteligencia mediana que pensaba que el cólera *morbis* sólo se podía combatir con agua bendita, procesiones y misas.⁵³ Los panegíricos lo pintaban como un hombre que amaba la soberanía, la democracia y la libertad, pero en este periodo el Juárez que gobernó Oaxaca, si acaso y según Bulnes, podría considerarse un buen gobernante católico.

Bulnes denunció tres errores graves en la actuación política de Juárez, que juzgaba que era necesario que se difundieran.

a) Juárez, sostuvo Bulnes, conocía los planes de Ignacio Comonfort para dar un golpe de Estado (1857) y al no tratar de impedirlo había obrado en complicidad con los golpistas.

b) Juárez era el responsable de la aniquilación del ejército de Santos Degollado a principios de 1859.⁵⁴

c) Para Bulnes el acto más grave que cometió Juárez fue apoyar el Tratado Mac Lane-Ocampo.

⁵³ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, pp. 140-143.

⁵⁴ Bulnes relató los hechos de la siguiente manera: el general conservador Miramón preparaba el ataque a Veracruz, donde estaba asentado el gobierno liberal. Juárez ordenó a Degollado atacar la ciudad de México, refugio de los conservadores. El general liberal sabiendo que su situación militar era adversa decidió retirarse, pero el gobierno le ordenó que continuara con las operaciones, pese a que en Veracruz había cesado el ataque. BULNES, *Juárez y las revoluciones*, pp. 242-252.

El polemista buscó fincar una responsabilidad política al Benemérito. Este Tratado — como se recordará — fue suscrito entre el gobierno liberal mexicano y el gobierno de Estados Unidos en 1860, pero no fue ratificado por el Senado estadounidense. En ese documento (que Bulnes reproduce como apéndice) México otorgaba al país vecino “servidumbre de paso a perpetuidad” a través del istmo de Tehuantepec y “por cualquier camino que actualmente exista o que existiere en lo sucesivo” para los ciudadanos, bienes, tropas y abastecimientos militares estadounidenses.⁵⁵

El polemista se centró en el análisis documental y con una rigurosa lógica jurídica indicó: “Este tratado tiene valor de escritura pública intachable y toda escritura pública causa prueba plena, sin que se admita solicitud de más pruebas”. El análisis detenido del articulado le permitió concluir que, conforme al derecho internacional, el tratado restringía la soberanía plena del Estado mexicano.⁵⁶ Al exponer el artículo adicional del mismo tratado, denunció que Juárez quedaba “obligado a llamar al ejército de Estados Unidos para que exterminase a Miramón y a los reaccionarios pagando al contado el servicio con territorio de la Nación”.⁵⁷ Las conclusiones que Bulnes desprendió del análisis del Tratado — como puede observarse — eran muy graves: el ídolo al que se le rendía culto porque había defendido la soberanía nacional de la invasión francesa, era el mismo que había estado dispuesto a entregar parte del territorio mexicano a Estados Unidos.

⁵⁵ Art. 1 del Tratado MacLane-Ocampo, citado por BULNES en *Juárez y las revoluciones*, p. 463.

⁵⁶ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 462.

⁵⁷ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 477.

En pocas palabras, Bulnes buscaba desmitificar a Juárez no por un afán iconoclasta, sino para demoler el “culto antropométrico” que se había desarrollado y que, según él condenaba a los mexicanos a quedarse atados a un primitivo grado de civilización. El culto a Juárez tenía un segundo aspecto negativo, despojaba de “su mérito a los mejicanos a quienes debemos la Patria y la Reforma religiosa; porque las reformas políticas aunque decretadas, nuestro mérito como pueblo no las puede sostener”.⁵⁸ Más importante que la polémica en torno de la personalidad y actuación de Juárez, fue que señalara que el pueblo mexicano no había podido defender las libertades que encerraba el proyecto liberal. De modo que la tesis implícita que se desprende de *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma* es que el proceso secular de la Reforma en México había quedado trunco, ni la modernidad ni el gobierno liberal, ni la democracia se habían podido establecer en el país.

RECAPITULACIÓN: LA CRÍTICA HISTÓRICA FRENTE A LA HISTORIA EN SU FORMA RETÓRICA

La biografía escrita por Zayas representa al tipo de historia que Bulnes combatía, ya se ha señalado que el crítico se levantaba contra la historia en su forma retórica, incluso podría afirmarse que luchaba contra la difusa cultura retórica literaria que prevalecía en el país.

Bulnes se presentaba a sí mismo como un sujeto moderno, cuya modernidad radicaba en su capacidad de poner en duda y combatir la tradición. No obstante, mantuvo importantes

⁵⁸ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 621.

elementos de la tradición retórica. Con frecuencia se ha señalado que el positivismo marcó el inicio de una historiografía moderna, científica y académica debido a su rechazo a la historia testimonial. Es evidente que ningún cambio cultural puede hacer tabla rasa del pasado, aun cuando se lo proponga, la obra de Bulnes es una buena prueba de eso.

La tradición retórica era mucho más que complicados juegos de silogismos y del lenguaje. Desde la antigüedad clásica era un amplio programa que establecía los hechos que debían investigarse, la manera de hacerlo y la forma en que debían exponerse los resultados. Pero —como se ha indicado ya— la tradición retórica no sólo se ocupaba de elementos formales, sino que había normado el campo epistemológico de las artes liberales al dar respuesta a los siguientes problemas: la relación de la historia y la literatura, la función axiológica, la pretensión de imparcialidad y verdad y la relación verdad/verosimilitud de la historia.⁵⁹

Elementos retóricos de la historia en la obra de Bulnes fueron su defensa de la elocuencia (entendida como el arte de bien hablar y escribir), su método expositivo —incluyendo en éste el manejo de los recursos retóricos—, e incluso las funciones sociales que atribuyó a la historia. Los tratadistas de la historia retórica, concebida como un arte liberal, recomendaban el uso de recursos literarios y retóricos para sostener la causa que el historiador defendía.

En los aspectos formales de la escritura de la historia, Bulnes se mostraba contra los historiadores científicos que pregonaban que el “estilo histórico” debía ser “opaco como

⁵⁹ Para mayores detalles véase RUEDAS DE LA SERNA, “Por los caminos” y LUNA ARGUDÍN, “La escritura”.

el comercial y apagado como una oficina de policía”. Defendió la elegancia, el sarcasmo, el ritmo de la frase y la narrativa “artística”. Mientras que Zayas despliega su experiencia como poeta romántico en el trazo del personaje y en el uso de un lenguaje rico en metáforas, símiles y analogías.

Bulnes en *Juárez y las revoluciones* explicó sus estrategias expositivas: primero, expondría los hechos, mismos que analizaría con serenidad; después ofrecería las pruebas necesarias para refutar los falsos argumentos, aceptaría las evidencias que le parecieran justificadas para llegar a una síntesis sentenciosa.⁶⁰ A grandes rasgos ésta era la estrategia expositiva que Cicerón había propuesto en *La invención retórica*.

Tanto Zayas como Bulnes aceptaron la misión axiológica que la tradición retórica había conferido a la historia: enseñar la virtud y condenar el vicio, formar ciudadanos y crear una identidad nacional. Asimismo, ambos aceptaron el principio ciceroniano de la historia como Maestra de la Vida, por lo que creyeron que las élites políticas obtendrían enseñanzas del conocimiento histórico, pues esperaba que de la historia se podrían extraer generalizaciones que sirvieran “de enseñanza a los hombres de Estado y a los pueblos”.⁶¹

Ambos se concibieron a sí mismos por encima de la ciudadanía y de ese pueblo al que pretendieron modernizar educándolo. Pero la modernización que buscaban era diferente. Zayas, recogiendo el positivismo comtiano, tenía un doble objetivo: por un lado, utilizar la vida de Juárez como lecciones cívica y moral; por otro lado, defender la obra de Juárez y con esto la Reforma, símbolo de la superación del

⁶⁰ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, pp. 19-22.

⁶¹ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 22.

estadio metafísico. Este doble objetivo condujo a Zayas a proponerse desfanatizar al pueblo conduciéndolo a que rompiera con la tradición católica. En cambio, para Bulnes la crítica histórica llevaría a formar un nuevo pueblo en la verdad, cuyas consecuencias no eran predecibles, pero tenía confianza en que acercaría a sus lectores a un valor trascendente: la justicia.

En cuanto el proyecto de modernidad y liberalismo confluyeron en la idea de que la sociedad debía fincarse en un sujeto consciente y un ciudadano educado, ambos autores de manera implícita mostraron su preocupación por la organización política del país y la democracia. Zayas no desarrolló estos elementos, aunque indicó que Juárez había dado al país la democracia, probablemente estuvo de acuerdo con las élites político-culturales en que el pueblo mexicano aún no estaba apto para ejercerla, de ahí que fuera necesario educarlo tanto moral, como cívica y políticamente, tarea pedagógica a la que él contribuía escribiendo su biografía y poesía. Mientras que Bulnes —como se ha indicado— no creía que México fuera un país demócrata, tampoco creía en la democracia ni en el sistema representativo como bienes deseables, escéptico ante las diversas formas de organización política, quizá creyó que cuando el pueblo ya no fuera dirigido por las mentiras podrían surgir nuevas formas de organización social.

El público al que se dirigieron, sus lectores ideales, era distinto. Zayas buscó llegar a los jóvenes y a los gobernantes, mientras que Bulnes se dirigió a un público restringido: a esas nuevas clases profesionales e ilustradas en quienes cifraba sus esperanzas para operar un cambio en los órdenes político y moral de la sociedad.

La tradición retórica había convertido a la historia en un tribunal supremo en el que el historiador dictaba sentencia a partir de una incólume actitud moral. La imparcialidad de Tácito se había constituido en la máxima autoridad que había servido de referente a los historiadores decimonónicos. Bulnes le concedió al autor de los *Anales*, elocuencia, un majestuoso estilo, pero señaló que el romano sacrificó la exactitud a lo pintoresco, y que estaba desprovisto de sentido crítico.⁶² Así la supuesta imparcialidad había derivado en el apoyo a uno de los bandos, a una de las facciones del pasado que representaba.

En la tradición retórica para la primera mitad del siglo XIX, establecer la verdad se refería a una discusión que se restringía a los historiadores, quienes deslindaban los elementos de ficción y tomaban posición en uno de los bandos enfrentados, éste era el sentido que los historiadores mexicanos —Mora, Alamán y Zavala, por ejemplo— daban a la frase “esclarecer la verdad” con la que iniciaban sus relatos.

El concepto de objetividad fue el punto clave de fractura entre la historia en su forma retórica y las nuevas formas de representar el pasado (historias crítica y científica y sociológica). Para la tradición retórica la diferencia entre literatura e historia radicaba en que la segunda se distinguía de la primera por su pretensión de verdad, mientras que el poeta tenía licencia incluso para mentir. A esta distinción los positivistas añadieron un cambio de paradigma para afirmar la objetividad, la que se podía alcanzar mediante la crítica de las fuentes en el procedimiento de investigación.⁶³ En la epistemología

⁶² Las críticas que Bulnes le hace a Tácito las apoya principalmente en Racine, Mommsen y Marius Fontaine.

⁶³ RÜSEN, “Acerca de la visibilidad”.

positivista se dio un encuentro entre las nociones de objetividad y verdad, ambos como criterios de validez que hacían posible el pensamiento histórico y la historiografía. La noción de verdad se tradujo en concordancia con la realidad.

PORFIRIO PARRA: OPOSICIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD
DE LA SOCIOLOGÍA Y LA HISTORIA

Porfirio Parra (1854-1912) fue alumno de Gabino Barreda en la Escuela Nacional Preparatoria, de la que llegó a ser director. Fue médico y socio de número de la Academia Nacional de Medicina y de otras agrupaciones científicas y literarias. Fundó los periódicos *El Método* y *El positivismo* y colaboró en *La Libertad* y en la *Revista de Instrucción Pública Mexicana*. La mayor parte de su obra para 1906 ya había sido publicada: *Pacotillas; Poesías; Discursos y poesías y Lutero*.

Un breve artículo, publicado el 14 de febrero de 1891 en el periódico *El Universal*, preparó el camino metodológico de *La sociología de la Reforma*, su obra premiada.⁶⁴

En su artículo, Parra distinguió tres perspectivas con las que se ha abordado la historia. La primera parte de la antigüedad clásica y llega hasta el siglo XVII, “se le tenía por un ramo de las bellas artes: la Historia se juzgaba como el relato ameno, elegante y hermoso de los grandes sucesos, de los grandes personajes que han regido la suerte de las naciones”. Como características propias de la escritura “el historiador ponía arengas atildadas en boca de sus héroes, y forjaba frases de efecto que les atribuía, repartía elogios y censuras, calificaba los actos, escudriñaba los móviles y medía la talla de

⁶⁴ ORTEGA Y MEDINA, *Polémicas*, pp. 302-304.

los personajes”.⁶⁵ Esta concepción de la disciplina es la que he llamado historia retórica, he sostenido en otros trabajos⁶⁶ —a diferencia de Parra— que sus principales elementos se mantuvieron en México hasta la irrupción del positivismo.

Parra explicó que en el siglo XVIII “la parte puramente narrativa” fue perdiendo importancia y se consideró de mayor valor “las reflexiones que los sucesos inspiran” dando forma a la filosofía de la historia.⁶⁷

El siglo XIX introdujo la historia como “una verdadera ciencia” que establecía leyes, y por medio de ellas interpretaba los hechos. Esta nueva forma de historiar necesitaba de la crítica histórica y de la filosofía de la historia, a la primera —como se ha indicado— correspondía el quehacer heurístico, y la segunda destacaría por la ley sociológica basada en los hechos históricos.⁶⁸ De este modo, Parra estableció una estrecha articulación entre sociología e historia, en la cual la primera se servía de la segunda.

En *Sociología de la Reforma* comenzó explicando con gran didactismo lo que habría de entenderse por un estu-

⁶⁵ PARRA, “Los historiadores”, p. 307.

⁶⁶ LUNA ARGUDÍN, “La escritura”.

⁶⁷ PARRA, “Los historiadores”, p. 307.

⁶⁸ En cuanto el artículo formaba parte de un debate sobre la importancia del estudio de la historia y sus métodos de enseñanza, el médico defendió que la historia afectaba a los educandos en tres aspectos: el emocional, el imaginativo y el racional. En la educación primaria propuso que se enseñara a los niños la historia patria desde una perspectiva cercana a la historia retórica, que desarrollara “la parte moral y afectiva de nuestro ser”. En la preparatoria por medio de la Historia Universal se debía ampliar la inteligencia y en particular las facultades de “ideación, abstracción y analogía”. El aspecto racional correspondía a la historia abordada como “una verdadera ciencia” y se reservaba para los profesionales. PARRA, “Los historiadores”, pp. 307-308.

dio histórico-sociológico. Parra afirmó que la materia prima de la historia eran los sucesos de carácter público que quedan guardados en la memoria de los hombres. El suceso lo concebía como la superficie de una masa enorme de hechos independientes de la voluntad humana, éstos eran los elementos o materia prima de la sociología, “ciencia que estudia los fenómenos de coexistencia y sucesión propios de las sociedades humanas”.⁶⁹ Los hechos eran sólo el material que constituía la ciencia, ésta se conformaba con las generalizaciones que permitían que los hechos se unieran en conceptos y éstos en leyes.

El estudio histórico-sociológico, según Parra, se formaba con dos exposiciones paralelas: la primera refería los acontecimientos históricos; la otra, los hechos, conceptos o leyes sociológicos.⁷⁰ Las leyes sociológicas sin sustento histórico no tendrían un objeto definido, pero la historia sin la sociología sólo daría por resultado el relato pintoresco, sin significación.

La división de funciones que le correspondería a cada disciplina no era tan clara ni sencilla al representar el pasado — como indicaba el médico —, pues los escritores se veían enfrentados a dar solución a dos graves problemas: *a*) cuál era el espacio de libertad de los hombres frente a las leyes naturales y sociales y *b*) cómo integrar a los individuos con su especificidad en la explicación sociológica.

Para resolver el primer problema y evitar un determinismo absoluto, Parra siguió a Comte y defendió que “no hay contradicción en admitir que el ser humano está sometido a leyes

⁶⁹ PARRA, *Sociología*, p. 11.

⁷⁰ PARRA, *Sociología*, pp. 11-12.

y admitir al mismo tiempo que es responsable de sus actos supuesto que puede, por medio de ciertas leyes, modificar otras”. Para explicar esta cuestión, ejemplificó: “el hombre puede por el ejercicio físico desarrollar sus músculos, puede mejorar y vigorizar su inteligencia por una educación metódica, y puede también perfeccionar sus condiciones morales creándose hábitos convenientes”.⁷¹ Para este sociólogo lo que era observable en los individuos era también aplicable a las sociedades, en consecuencia, por medio de la educación las sociedades eran perfectibles.

Para integrar los actos de los individuos en la explicación sociológica, los positivistas tuvieron que resolver la tensión entre la explicación nomológica (aquella que busca leyes en el acontecer) y la explicación intencionalista o voluntarista (aquella que la hace recaer en la histórica en los actos, omisiones y decisiones de los personajes históricos). Revisemos cómo Parra intentó resolver esta tensión en su *Sociología de la Reforma*.

El médico dividió su obra en tres partes —“Preliminares de la Reforma”, “La Reforma iniciada” y “La Reforma consumada”— ya que era consecuente con la metodología que había propuesto, cada una de las partes la dividió en capítulos en los que trató de manera separada, los sucesos, las ideas y los conceptos. Los primeros los explicó desde el intencionalismo, los conceptos e ideas los abordó con una explicación nomológica.

En el último capítulo, “Consecuencias de la Reforma”, que sirve de conclusiones a su estudio, nuevamente consideró la relación entre sociología e historia. Identificar la relación de

⁷¹ PARRA, *Sociología*, p. 122.

causalidad en los acontecimientos sociales era, según el autor, una empresa muy difícil, pero más complejo era discernir las consecuencias y evaluarlas.

La dificultad que Parra señalaba no sólo era epistemológica, pues también tenía una faceta política: se veía obligado a justificar la Reforma que él mismo calificaba como “la guerra más encarnizada, más sangrienta, más terrible”,⁷² y no obstante, como todos los positivistas mexicanos, rechazaba la violencia y las revoluciones; en cambio se inclinaba por la evolución pacífica que se desarrollara bajo el orden, pues éste era considerado como la base sobre la cual se establecería la libertad.

Parra justificó la Reforma como una suerte de mutación biológica que orientó “el movimiento evolutivo por mejores lineamientos”.⁷³ La siguiente analogía, en la que se muestra claramente su visión evolucionista del acontecer, le sirvió para explicar la necesidad de aquella revolución:

Equivalió a lo que en el desarrollo embrionario significa la aparición de ciertos órganos que, como el motocardio, apartan al futuro ser de la estructura orgánica del invertebrado, para encaminarlo a la más diferenciada del vertebrado, y acaso para conducir al embrión indiferente por la vía evolutiva que le haga llegar hasta el tipo orgánico propio de la humanidad.⁷⁴

El médico reiteró un mismo argumento a lo largo de su estudio: la Reforma llevó a cabo la “tarea hercúlea” de transformar el régimen colonial. No era poca cosa, la Reforma, se-

⁷² PARRA, *Sociología*, p. 219.

⁷³ PARRA, *Sociología*, p. 215.

⁷⁴ PARRA, *Sociología*, p. 215.

gún Parra, había sido una lucha agónica para la sobrevivencia, había sido necesaria para proyectar a México hacia el futuro.

SOCIOLOGÍA Y CONSTITUCIONALISMO EN LA OBRA DE PARRA

En 1906 la sociología, sin estar aún institucionalizada en México, era el campo para el estudio de los grandes problemas nacionales.⁷⁵ Surgió en nuestro país como una respuesta combativa a la dominante, hegemónica y difusa cultura retórica literaria y surgió también de la necesidad de formar una *cultura social* adecuada a los problemas del Estado y de la “sociedad civil”, entendiendo por cultura social una formación histórica cultural, positiva, de la que participan individuos, familias y grupos políticos, que permitiera el diseño y adopción de decisiones institucionales y estatales.

Esta cultura social se alimentó sincréticamente del comtismo, darwinismo y espencerismo que los difundió y divulgó de manera ecléctica, por medio de las instituciones educativas, de la prensa y de “los trabajos científicos”, haciendo de la sociología la espina dorsal del positivismo.⁷⁶

Porfirio Parra fue uno de los artífices de la difusión del positivismo y asentó las bases de la sociología en México. En el programa de enseñanza de la Escuela Nacional Preparatoria de 1867 se sustituyó la física social o sociología con la

⁷⁵ Si por institucionalización de una disciplina se entiende su introducción en la enseñanza, en 1907 la sociología quedó institucionalizada en México cuando se convirtió en asignatura obligatoria en la Facultad de Derecho para la carrera de abogado y en la especialidad de Ciencia Jurídica. BARBANO, “Introduzione”, p. 18.

⁷⁶ BARBANO, “Introduzione”, p. 25.

materia de lógica, porque se creía que brindaba al estudiante una metodología que guiaba el pensamiento para resolver los problemas de la vida cotidiana; pero dentro de la lógica que Gabino Barreda y Parra enseñaron estaban inmersos los rudimentos de la ciencia social,⁷⁷ de ahí la importancia de que Parra escribiera *Nuevo sistema de lógica inductiva y deductiva*, que se utilizó como libro de texto en la preparatoria.

El eclecticismo de la sociología mexicana de aquella época se ilustra con la propia trayectoria de Parra. En el periodo porfiriano, Agustín Aragón y Parra fueron los más importantes divulgadores de la comtiana religión de la humanidad. Parra fue director de la Sociedad Positiva y Aragón fundó la *Revista Positiva* en 1900, órgano de los positivistas ortodoxos. Otra importante organización en la que participó fue la Sociedad Metodofila,⁷⁸ fundada en 1876, que se propuso comprobar la validez de la teoría darwiniana en el campo de la medicina y tuvo por publicación *Anales de la Asociación Metodofila*.

Asimismo, participó como colaborador en el periódico *La Libertad*, fundado en 1877, el que publicaba ensayos sobre problemas sociales como la raza, el indígena, la distribución de la propiedad, la organización política y fundamentalmente en sus páginas se ensayaba la metodología del organicismo social.⁷⁹ La vertiente spencereana quedaría plasmada en su estudio *La ciencia en México* (parte de la obra colectiva *Méxi-*

⁷⁷ BERRA, "Sociología", p. 106.

⁷⁸ La Sociedad Metodófila en sus inicios tuvo como presidente a Gabino Barreda, Manuel Gómez Portugal y Manuel Flores como secretarios. Entre sus socios estaban Porfirio Parra, Miguel S. Macedo, Manuel Ramos y Alfonso Herrera.

⁷⁹ BERRA, "Sociología", pp. 97 y 99.

co su *evolución social*, dirigida por Justo Sierra y publicada en 1901) en el que consideró a la sociedad como un organismo.

Resultaría ocioso tratar de identificar los elementos propiamente organicistas, darwinianos o comtianos en *Sociología de la Reforma*, sabiendo de antemano que su método fue ecléctico, como lo fue el positivismo mexicano, ya que esta doctrina se trató, en nuestro país, con gran flexibilidad de carácter instrumental.

Más interesante resulta indicar el uso que Parra hizo de la sociología en el ensayo que nos ocupa. En esta obra se propuso hacer un diagnóstico del grado de evolución social, y en las conclusiones presentó con gran optimismo los resultados de la Reforma.

A ésta atribuyó “el gran desarrollo observado en todos los elementos que constituyen la riqueza y el adelanto de un país y que hoy forman la prosperidad de la nación”.⁸⁰ Parra consideraba — como Zayas — que la Reforma consagró la forma federal, republicana y representativa, estableció la democracia, garantizó todo tipo de libertades, entre ellas la libertad de conciencia; modificó el orden económico poniendo a la venta gran cantidad de propiedades, creó la burguesía “o verdadera clase media”. Asimismo, modificó el orden social y proclamó la igualdad de los ciudadanos ante la ley.⁸¹

En el aspecto social, Parra estableció dos etapas sucesivas de la Reforma: una “destructora” y la otra constructora. La “destructora” pronto obtuvo resultados: la separación Iglesia y Estado, que permitió abrir “la inteligencia del mexicano” a todos los horizontes de la filosofía, y poco después posibilitó

⁸⁰ PARRA, *Sociología*, p. 216.

⁸¹ PARRA, *Sociología*, pp. 215-216.

establecer el sistema educativo positivista, y en particular la Escuela Nacional Preparatoria.

La etapa constructora, se instituyó con la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma que tuvieron como propósito reconstituir la sociedad sobre nuevas bases.⁸² No en balde dedicó una sección a revisar y defender la Constitución de 1857. Su importancia —según Parra— radicaba en que fijó los principios del credo democrático, del federalismo y las aspiraciones del Partido Liberal.

Desde una perspectiva netamente liberal explicó que las constituciones son instrumentos jurídicos que cierran “la puerta a la arbitrariedad”, consignan “los principios de gobierno” y marcan “las atribuciones y límites del poder”. La importancia de la ley fundamental de 1857 radicaba en que había establecido las instituciones democráticas.⁸³

El triunfo de la guerra de Reforma no implicó que hubiera un consenso en torno al código de 1857. El sociólogo indicó que continuaba siendo combatido por “los vestigios del difunto Partido Conservador”, pero era más grave que los positivistas —“hombres de ideas avanzadas, de espíritu culto, emancipados de todo influjo teológico o metafísico y nutridos, algunos de ellos, con la médula de león de las ideas científicas” — también lo descalificaban.⁸⁴

Tras describir y elogiar la primera sección de la ley fundamental relativa a los derechos del hombre y del ciudadano, Parra —con gran capacidad de síntesis— señaló las dos objeciones fundamentales que le hacían los positivistas: la

⁸² PARRA, *Sociología*, pp. 226-227.

⁸³ PARRA, *Sociología*, pp. 121 y 117.

⁸⁴ PARRA, *Sociología*, p. 118.

Constitución había establecido la libertad absoluta y la igualdad, también absoluta, del hombre.⁸⁵

Mostró que la Constitución no consignó la libertad única, sino que instituyó libertades específicas y determinadas que correspondían a actividades humanas: la libertad de tránsito, de expresión, etcétera.⁸⁶ En lo que se refiere a la noción de igualdad, estaba de acuerdo con los críticos de la ley fundamental en que la ciencia había demostrado que los hombres no eran iguales, pues diferían en aptitudes. Pero Parra puntualizó que la Constitución únicamente consignó la igualdad ante la ley. Con justeza indicó que “haber proclamado esta igualdad fue realizar un gran adelanto sobre el antiguo régimen” el que se fundaba en privilegios y legislaciones distintos para cada estamento y para cada corporación.

Parra reconoció que había problemas cuya resolución había sido agendada por la Reforma, pero que al iniciarse el siglo xx aún no se habían resuelto: la falta de inmigrantes (pues impedía que se llevara a cabo un programa de colonización sistemático), los sistemas de reclutamiento al ejército (ya que se continuaba reclutando por medio de la leva) y fundamentalmente era indispensable mejorar la condición del indígena.

Este último problema nacional estaba estrechamente relacionado con la democratización del país. El ciudadano — como se ha señalado — era concebido por liberales y positivistas como un sujeto moderno, condición que, según ellos, el indígena no tenía, pues — como indicó Parra — era “en nuestras haciendas el siervo enclavado en el terruño por la cuen-

⁸⁵ PARRA, *Sociología*, p. 121.

⁸⁶ PARRA, *Sociología*, p. 123.

ta que se le abre en la tienda de raya”.⁸⁷ No obstante, Parra presentaba una visión optimista del futuro, pues consideraba que el país atravesaba por un periodo de transición política preparado por la Reforma que permitiría en breve tiempo que “el gañán indígena” dejara de ser siervo y se estableciera en el país la democracia, ideal de la Constitución de 1857.⁸⁸

Pese a los esfuerzos de los positivistas mexicanos para fundar una ciencia neutra con la cual crear una cultura social homogénea, el carácter eminentemente político con el que surgió la disciplina se tradujo en la defensa de un proyecto político específico. En *Sociología de la Reforma* Parra defendió el proyecto de su grupo, “los científicos”, que consistió en formar un mercado interno de carácter liberal, para eso era necesario suprimir las alcabalas (lo que había prometido la Constitución, aunque fueron abatidas casi 40 años después), nivelar los presupuestos federal y estatales, atraer inversión extranjera y colonos que “ayudaran a los mexicanos a explotar las riquezas naturales”,⁸⁹ abrir canales de crédito interno y externo.

La argumentación de Parra era sumamente falaz. Todos estos objetivos habían sido alcanzados en la segunda mitad de la década de 1890 bajo la gestión de José Yves Limantour, la cabeza más destacada del grupo científico, pero Parra los presentó como si hubieran sido metas trazadas por la ley fundamental de 1857. Así el médico trazaba una línea de continuidad entre la Reforma y el porfiriato.

Conviene hacer hincapié en que, Parra por medio de la sociología buscaba, como otros muchos positivistas, crear

⁸⁷ PARRA, *Sociología*, p. 227.

⁸⁸ PARRA, *Sociología*, p. 227.

⁸⁹ PARRA, *Sociología*, p. 216.

una cultura social homogénea que, a su vez, sirviera para establecer pautas que se tradujeran en políticas gubernamentales, por lo tanto sus trabajos sociológicos y las actividades públicas que realizó (como la organización de asociaciones e instituciones educativas y culturales) estuvieron estrechamente ligadas al Estado y expresaban su proyecto político.

En síntesis, con el estudio de la Reforma persiguió un triple objetivo: *a*) elogiar desde una perspectiva liberal, sólo transformada por el positivismo, la revolución que había permitido instituir un nuevo régimen; *b*) difundir su propio proyecto político, que se cifraba en la unificación de un mercado nacional, mismo que presentó como la continuación de las metas establecidas por la Constitución y las Leyes de Reforma, y *c*) legitimar la administración de Porfirio Díaz pues bajo este gobierno, desde 1892, él y su grupo político habían podido desarrollar su proyecto.

GARCÍA GRANADOS: OPOSICIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE LA HISTORIA Y LA SOCIOLOGÍA

Ricardo García Granados (1851-1929), ganador en el citado concurso con la obra *La Constitución de 1857 y Las Leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico*, para 1906 contaba con una historia intelectual distinta a la de los otros estudiosos positivistas que se revisan en este trabajo. Estudió Ingeniería Civil y se doctoró en Economía y Ciencias Políticas en la ciudad de Leipzig, lo que le permitió entrar en contacto con diversas corrientes sociológicas vanguardistas de la época, pero no conoció el historicismo, entonces en auge en Alemania. Regresó a México durante la primera administración de Díaz, pero de 1893-1896 tuvo que exiliarse

en Estados Unidos por publicar, con su hermano Alberto, los diarios de oposición *El Demócrata* y *La República*. Durante su estancia en el país vecino estudió en la American Academy of Political Science.⁹⁰ En México a partir de 1900 colaboró con el gobierno federal como diputado al Congreso de la Unión y desempeñó diversas misiones diplomáticas.

García Granados advertía a sus lectores que, a pesar de escribir para celebrar el centenario de Juárez, su estudio no era apologético.⁹¹ Explicaba en su prólogo que la comisión encargada de organizar el evento conmemorativo puso como requisito que

[...] los estudios históricos que se presentaran debían tener un carácter sociológico, lo cual implica, que no se pretende destinar el estudio a servir los intereses de un partido determinado ni a propagar tales o cuales ideas preconcebidas, ni a ensalzar ciertas personalidades, sino a exponer imparcialmente los hechos comprobados y las deducciones que de ellos se desprenden.⁹²

El prólogo expresa una oposición implícita entre historia y sociología. La primera era, acaso, el campo que propagaba ideas preconcebidas, ensalzaba personajes, y servía a intereses partidistas. En cambio, la sociología era entonces la ciencia que permitía ceñirse a la imparcialidad de los hechos comprobados y a la búsqueda rigurosa de la verdad.

García Granados indicó que el carácter sociológico de su estudio le permitió ofrecer nuevos alcances que la historia no brindaba: conocer las leyes que han determinado y seguirán

⁹⁰ MOYA, "Historia", p. 14.

⁹¹ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 5.

⁹² GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 5.

determinando los desarrollos político y social mexicanos.⁹³ Sus conclusiones sobre la evolución del país le sirvieron para otro propósito: proponer la reforma política — como se verá más adelante.

En una obra posterior, *El concepto científico de la historia* (1910), su perspectiva sobre la historia había cambiado: ésta y la sociología eran disciplinas complementarias, puesto que “la Historia investiga y explica, con auxilio de la Sociología, los hechos concretos, mientras que la Sociología establece, en parte con auxilio de la Historia, las leyes que determinan el desarrollo de los pueblos”.⁹⁴

Este mismo texto, pese a haber sido publicado cuatro años después de la obra que nos ocupa, puede servir para distinguir los elementos que en 1906 García Granados rechazaba de la historia. Para el sociólogo en las “naciones de escasa o mediana cultura intelectual” las historias se reducían a narraciones de los sucesos públicos más importantes, o “a poemas destinados a enaltecer las hazañas de los gobernantes y de los héroes populares”.⁹⁵ Su esquema de la historia del conocimiento histórico se separa del ofrecido por Parra quince años antes, se ajusta, en cambio, a los tres estadios comtianos. Para García Granados con el Renacimiento y hasta el siglo XVIII “dos escuelas se disputaron el campo: la teológica y la metafísica”. La primera de corte providencialista; la segunda, iniciada por la Ilustración, hizo del “libre albedrío del hombre” el factor determinante de la historia. En el siglo XIX surgió la tercera escuela: la naturalista o positivista, que afir-

⁹³ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 6.

⁹⁴ GARCÍA GRANADOS, “El concepto”, p. 321.

⁹⁵ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 321

maba que las leyes generales de la naturaleza determinan los acontecimientos históricos.⁹⁶ Podría aventurarse que en su *Sociología de la Reforma* consideraba que la historia que se escribía en México correspondía a “las naciones de escasa o mediana cultura” que sólo producían relatos apologeticos, idea que compartía Bulnes.

García Granados anunció en el subtítulo de su obra galardónada la manera en que resolvería la complementariedad entre la historia y la sociología así como la tensión entre explicación nomológica y voluntarista que subyacía en la perspectiva positivista. En su estudio histórico-sociológico escribió unos capítulos bajo una perspectiva histórica en los que domina la explicación intencionalista, en otros domina la perspectiva sociológica y, por lo tanto, la explicación nomológica, ésta fue la misma solución que ensayó Parra.

El primer capítulo es un relato de la rebelión de Ayutla contra la dictadura de Antonio López de Santa Anna; el segundo lo dedicó a los partidos políticos, organizado con base en la tradicional división liberales y conservadores; en el tercero, analizó el debate del Congreso Constituyente; en el cuarto, la Constitución de 1857. En los capítulos quinto a octavo evaluó los alcances y los logros de la Reforma desde diversos ámbitos: “Revolución y Reforma”, “La Reforma como medida política”, “Importancia económica de la Reforma” e “Importancia intelectual y moral de la Reforma”.

Los dos primeros capítulos son una narración eminentemente política apegada a los criterios de la entonces pujante historia erudita: descripción detallada de los acontecimien-

⁹⁶ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 323.

tos, profusa transcripción de documentos (planes políticos y sus adiciones, cartas intercambiadas por los actores políticos, etcétera), enfatizó la explicación intencionalista, pero con pretensiones de imparcialidad, objetividad y verdad. Los capítulos tercero y cuarto, escritos desde una perspectiva sociológica, son brillantes investigaciones que rebasan el ámbito jurídico para analizar el sistema político y sus instituciones, sin perder una perspectiva comparativa con los países de Europa Occidental (Inglaterra, Francia, España, Alemania y Suiza) y con los países latinoamericanos (fundamentalmente Chile).

Al evaluar los logros de la Reforma concluyó que ésta había cumplido una función modernizadora al liberar al país del espíritu teocrático y conducirlo al científico, estableciendo un gobierno laico.

Consideró que en el ámbito social la Reforma fue un éxito porque permitió la desaparición de los fueros eclesiástico y militar, la separación de la Iglesia y el Estado y sentó las bases para que bajo el gobierno de Díaz fuera posible extender la educación básica, haciéndola obligatoria.

No obstante, al evaluar los logros económicos de la Reforma señaló que éstos habían sido limitados, pues el Constituyente se había pronunciado por formar una sociedad de pequeños propietarios y, aunque con las Leyes de Reforma una gran cantidad de fincas se habían fraccionado, esa legislación había beneficiado fundamentalmente a “los capitalistas”.⁹⁷ En efecto, la investigación histórica de nuestros días confirma este diagnóstico.

⁹⁷ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 102.

GARCÍA GRANADOS Y SU PROPUESTA POLÍTICA

La reforma política fue un rotundo fracaso para este sociólogo. En el capítulo que específicamente dedicó a la Constitución destacó el principio de perfectibilidad de la ley asentada en la Carta Magna y, por lo tanto, enfatizó la posibilidad de que ésta se modificara. El autor basó la necesidad de reformar las leyes en dos principios: la transformación incesante de la sociedad y en la noción de evolución, ambos principios eran constitutivos del pensamiento positivista mexicano, en cualquiera de sus tendencias.

Para García Granados la Reforma en el ámbito político no había logrado el objetivo de la Constitución y de las Leyes de Reforma: crear una ciudadanía y establecer un sistema democrático en el país, “pero por desgracia nuestros legisladores al expedir nuestras leyes fundamentales, desconocieron por completo la incapacidad del pueblo para adaptarse al régimen democrático”.⁹⁸ Con esta idea fundamentó su propuesta de reforma política, pero antes de exponerla, conviene indicar la manera en que el positivismo modificó la concepción jurídica del Estado liberal.

Los “jacobinos” del Constituyente de 1856-1857 lucharon por garantizar y expandir los derechos del hombre y del ciudadano que eran concebidos dentro de la tradición *jus naturalista*, eran derechos con los que nacía todo ser humano y por lo tanto eran superiores y anteriores a cualquier ordenamiento jurídico. A diferencia, la doctrina positivista defendió que era el Estado el que otorgaba las garantías individuales y, en consecuencia, podía acotarlas o expandirlas.

⁹⁸ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 132.

El positivismo modificó el sentido de la ley. Los “viejos jacobinos” habían defendido que las masas se convertirían en ciudadanos con el ejercicio de los principios e instituciones liberales y, entre ellos, los democráticos. Para los positivistas las transformaciones en el país debían darse de manera paulatina, por medio de una legislación basada en las leyes de la organización social, objeto de estudio de la sociología, y debían basarse también en el grado de evolución social que había alcanzado México. El estudio de la historia era útil para determinar el grado de evolución.

García Granados articuló su propuesta política con la siguiente tesis: la Constitución de 1857 tenía “el carácter de un sistema político-filosófico de escasa aplicación práctica, pues su principal mérito consistía en mantener a la vista del pueblo un ideal digno a que aspirar”.⁹⁹ La mayor parte de los intelectuales positivistas había sostenido, desde la década de 1880, este mismo juicio sobre la ley fundamental e insistieron en que el sistema político mexicano debía reformarse.¹⁰⁰

García Granados ilustra las profundas diferencias que mediaban entre los constituyentes y los positivistas del nuevo siglo:

⁹⁹ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, pp. 122-123.

¹⁰⁰ Jorge Hammeken Mexía, por ejemplo, desde las páginas de *La libertad* en 1880 había sostenido que los liberales tradicionales sostenían como soluciones políticas abstracciones metafísicas, idealistas y legalistas, que resultaban impracticables a la realidad mexicana. Hammeken Mexía, “La política positiva y la política metafísica”, en *La libertad* (12 y 20 ago 1880) citado por, RAAT, *El positivismo*, p. 50. Parra, a pesar de haber pertenecido al grupo político de los redactores de *La Libertad* — como se ha indicado — defendió la Constitución de 1857.

[...] el error fundamental de nuestros constituyentes de considerar las cosas no como son, sino como deberían ser a su juicio, y de ajustar las leyes a ciertos dogmas democráticos en boga, suponiendo sin duda que los ciudadanos cambiarían en lo sucesivo de modo de ser, renegando unos de sus costumbres e ideas, adquiriendo otros repentinamente las aptitudes necesarias, y amoldando todas sus acciones al código político que los legisladores hubieran tenido a bien adoptar y decretar. Tales errores eran por lo demás muy generales, hace medio siglo, no solamente en México, y sería una injusticia criticar demasiado severamente a nuestros legisladores de entonces; pero por otra parte nos condenaríamos nosotros mismos, los de la actual generación, si insistiéramos en realizar lo que por experiencia sabemos ya que es imposible. Si el errar es humano, el perseverar en un error es privilegio de los necios.¹⁰¹

De acuerdo con su diagnóstico los principales problemas del sistema político mexicano eran dos: los constituyentes habían reducido excesivamente las atribuciones del Ejecutivo para evitar la dictadura y habían hecho del voto universal la base de las instituciones “[...] sin atender a que la gran mayoría del pueblo carecía de la educación política indispensable para ejercer la soberanía”. En consecuencia, esa Constitución —agregó— condujo a la anarquía y en seguida a una dictadura, que ejercieron los presidentes Juárez, Lerdo y Díaz.

El objetivo de García Granados era reformar el sistema político para hacer posible la democracia. Con este estudio se insertó en el debate, que se inició con el siglo, sobre los mecanismos institucionales que deberían establecerse para garantizar la estabilidad y gobernabilidad una vez que des-

¹⁰¹ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 124.

apareciera Porfirio Díaz de la vida pública, ya fuera por muerte o enfermedad.

Unos propusieron habilitar al pueblo mexicano para la democracia. Así, en 1901 Antonio Díaz Soto y Gama propuso en “Breves consideraciones sobre la importancia del municipio” que a la ciudadanía debía permitírsele participar libremente en las elecciones municipales, las que servirían de escuela para el pueblo y posteriormente éste podría participar en los procesos electorales federales. En el mismo año Manuel Calero publicaba *La nueva democracia*, fue en ese año también en el que Justo Sierra recogía una inquietud generalizada: el progreso material parecía una meta lograda, pero faltaba la libertad.¹⁰²

Otros, desde una perspectiva positivista, sostuvieron que era indispensable reformar las instituciones para evitar la discordancia entre la legislación y las costumbres (cultura política diríamos hoy), que eran expresión del grado de evolución social, ésta fue la línea de argumentación de García Granados.

La primera reforma que el sociólogo propuso era sustituir el voto universal indirecto que había establecido la Constitución para que el voto pasivo fuera exclusivo para los ciudadanos ilustrados, o, por lo menos, que se instituyera como requisito que los electores supieran leer y escribir.¹⁰³ La demanda no era nueva, sino que desde 1878 se habían presentado al Congreso de la Unión varias iniciativas de reforma en ese sentido, pero no llegaron a discutirse en el pleno.

¹⁰² VILLEGAS MORENO, “Estudio preliminar”, p. 15.

¹⁰³ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 125.

García Granados brinda un original y atinado diagnóstico: en México en los últimos decenios se había formando una nueva clase activa e ilustrada que ejercía gran influencia sobre el Ejecutivo, por lo tanto, dirigía indirectamente los destinos del país. Desafortunadamente García Granados no caracterizó a este grupo, no obstante la investigación histórica contemporánea indica que a partir de la década de 1890 se formaron diversos grupos de inversionistas nacionales y extranjeros, agricultores, fabricantes y banqueros, todos ellos sin representación política en el Congreso, que acordaban directamente con los secretarios de Hacienda y Fomento, influyendo así en la política económica del país.¹⁰⁴

La propuesta para restringir el voto la articuló con la segunda reforma: fortalecer al Ejecutivo, aumentando sus facultades. La argumentación no deja de ser complicada: la ley fundamental estableció que el Poder Ejecutivo quedara subordinado al Congreso de la Unión, lo que en México dio por resultado que durante la República restaurada se confrontaran constantemente ambos poderes. García Granados con esa lente que atribuyó al sociólogo que describe las cosas como son y no como debieran ser, indicó que:

Desde que rige la Constitución de 1857, el Ejecutivo ha venido sobreponiéndose más y más a los otros poderes y esta situación no cambiará, mientras no se modifique la ley en el sentido de aumentar sus atribuciones por más que esto parezca un contrasentido; pues al permitir que el Legislativo adquiriese toda la preponderancia que la ley le confiere, el Ejecutivo no haría ni

¹⁰⁴ Para mayores detalles véase LUNA ARGUDÍN, *El Congreso*, pp. 300-302.

más ni menos que cometer suicidio, y con el suicidio no se debe contar, en el curso natural de los acontecimientos.¹⁰⁵

La propuesta no era del todo original, sino que se sumaba a un nutrido grupo de abogados que creían que era necesario fortalecer el presidencialismo mexicano. Pocos años después Emilio Rabasa popularizaría esta corriente de opinión con su libro *La Constitución y la dictadura*. El argumento central era el mismo: desde los gobiernos de Juárez y Lerdo y a lo largo de la administración de Díaz, el Ejecutivo paulatinamente había adquirido, a través de prácticas informales y extraconstitucionales, gran poder hasta convertirse en el árbitro supremo de la vida pública.

RECAPITULACIÓN: LA DEMOCRACIA Y LA TRANSICIÓN POLÍTICA

En aquella época la noción de democracia dominante era un sistema que descansaba en el voto ciudadano, se asumía que si las elecciones eran transparentes se tendría entonces un sistema representativo y, en consecuencia, un buen gobierno. Los partidos políticos desempeñaban una función secundaria: proponer candidatos y dar a conocer sus plataformas electorales. Los más variados diagnósticos de la sociedad mexicana, desde el elaborado por José María Luis Mora hasta los de los opositores de Díaz, coincidieron en que en México no había una ciudadanía extendida, ilustrada, capaz de ejercer su voto de manera autónoma, responsable y consciente. Ponciano Arriaga en el Congreso Constituyente había señalado

¹⁰⁵ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 45.

que las instituciones liberales y democráticas poco a poco transformarían a las masas de *ilotas* en ciudadanos,¹⁰⁶ 50 años después los positivistas señalaban que no se había operado tal transformación.

Tampoco había partidos políticos capaces de organizar la competencia electoral. Aunque debe destacarse que entonces en México no se referían a las organizaciones políticas permanentes, con estatutos y programas definidos, sino que por partido político se entendía la alianza entre clubes políticos, grupos de opinión e individuos, alianza que era coyuntural y electorera, pues su fin era apoyar a un candidato y desaparecer una vez concluidas las elecciones.

García Granados perteneció al extendido y heterogéneo grupo que buscó restringir el voto activo para que éste fuera exclusivamente para los sectores sociales en los que creía que se habían formado sujetos modernos, capaces de ejercer los cargos de representación popular.¹⁰⁷ Esta forma de organización política que tendía a la oligarquía proponía que fuera transitoria, se sustituiría por una democracia incluyente cuando la anhelada ciudadanía adquiriera madurez.

García Granados se ubicaba entre dos polos: uno, representado por Porfirio Parra que sostenía que México con la Reforma había llegado a la democracia; el otro, defendido por Bulnes, afirmó que el sistema representativo en general y la democracia en México, en lo particular, eran mentiras.

La Reforma había sido, según Parra, una suerte de revolución burguesa que al superar el antiguo régimen había per-

¹⁰⁶ ARRIAGA, "Proyecto", pp. 554-572.

¹⁰⁷ Un estudio que muestra la reiterada demanda por instituir estos requisitos durante el porfiriato es el publicado por CARMAGNANI y HERNÁNDEZ CHÁVEZ, "La ciudadanía".

mitido conducir a México a “una evolución social avanzada” con una división del trabajo y especialización de las funciones de gobierno más complejas. Con esta base de análisis spenceriano, Parra concluía que este periodo histórico dominado por la burguesía “corresponde, por decirlo de una vez, a la realización y al advenimiento de las ideas democráticas hechas forma de gobierno”.¹⁰⁸

Para Bulnes la democracia era un problema nodal que abordó en sus diversos libros. En *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma* reflexionó sobre la democracia y su funcionamiento en México. Empezó por definir la democracia, para después defender el derecho de las minorías. El axioma democrático es “la voluntad del pueblo es la suprema ley”, a lo que el polemista propuso añadir: “si no es tiránica contra las minorías, aun cuando estas últimas estén formadas por un solo hombre”.¹⁰⁹ Por minorías no se refería a grupos marginales y menos aún sostuvo que debieran contar con una representación proporcional en los órganos de gobierno, sino que se refería a los grupos “aristocráticos o plutocráticos”.

Afirmó que las minorías se habían salvado de la amenaza de las mayorías mediante su representación en el Senado. Debe aclararse que Bulnes no se refería a los sistemas políticos estadounidense ni mexicano, en los que los diputados y senadores contaban con los mismos orígenes sociales. El polemista tenía en mente el modelo británico en el que la Cámara Alta representaba los intereses de la nobleza.

Bulnes, como Parra y García Granados, analizó la Constitución de 1857 y fijó su posición. Al igual que García Gra-

¹⁰⁸ PARRA, *Sociología*, p. 117.

¹⁰⁹ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 206.

nados, criticó el voto universal y las excesivas atribuciones del Poder Legislativo. Sin llegar a proponer una serie de reformas al marco institucional, señaló lo que consideraba sus principales contradicciones.

Primera, el carácter semiparlamentarista de la Cámara de Diputados. La Constitución en su versión original había suprimido al Senado. Con eso, señalaba con certeza, el Congreso Constituyente de 1856-1857 había impedido la representación de los intereses de las minorías y había suprimido las bases del federalismo (pues el Senado representaba a los estados en los poderes de la Unión).¹¹⁰

Segunda, el presidencialismo disminuido. “El veto al presidente de Estados Unidos, le sirve para defender al Poder Ejecutivo de las agresiones del Poder Legislativo y para defender a la nación contra impuestos ruinosos y contra toda clase de excesos y torpezas legislativos”, herramienta jurídica con la que el presidente mexicano no contaba porque el Constituyente suprimió el veto presidencial.

Tercera, el sufragio universal. El polemista sostuvo que cuando el pueblo es esclavo de alguna clase privilegiada, su voto será por ésta; en México — de ser competidas las elecciones — el pueblo llevaría al poder público “a los curas, obispos y a los mayordomos de monjas”.

Así, García Granados y Bulnes compartían el extendido prejuicio liberal contra cualquier participación política del clero y lo convirtieron en la justificación de la dictadura. Ambos favorecieron una democracia restringida; Bulnes advertía que el Constituyente de 1856-1857 debió haber colocado el

¹¹⁰ Debe señalarse que Bulnes no indicó que en 1872 se restableció el Senado en México.

sufragio en alguna clase social ilustrada.¹¹¹ La gran diferencia entre estos dos positivistas radica en que García Granados proponía la reforma del Estado para democratizar el país, Bulnes negó que la democracia fuera posible en México debido a la cultura política de los mexicanos.

Bulnes estudió en varias de sus obras el “carácter nacional”. En *El porvenir de la naciones hispanoamericanas* (1899) había indicado que en la legislación de los países latino-europeos, e incluso en México, las libertades consignadas eran más amplias que las que gozaban los países anglosajones, pero la gran diferencia estaba en que para los países latinos no se llevaban a la práctica. Había un problema más grave aún: el anglosajón

Sabe muy bien y nunca lo olvida que no puede haber DERECHOS CIVILES SIN DERECHOS POLÍTICOS, que estos se han hecho para garantizar aquellos y que cuando la autoridad posee DERECHOS POLÍTICOS posee SUS DERECHOS CIVILES. El latino cree que entre los DERECHOS CIVILES y los POLÍTICOS hay una misma diferencia que entre la paralaje de un astro y un par de PANTUFLAS.¹¹²

De acuerdo con su diagnóstico, las libertades individuales eran decorativas en México porque expresaban derechos civiles “y éstos sólo pueden ser inviolables por medio del ejercicio de los derechos políticos para lo que no hemos nacido los actuales mexicanos”.¹¹³

En *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, Bulnes definió al mexicano como un ser servil. Este servilismo no

¹¹¹ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, pp. 210 y 215.

¹¹² En mayúsculas en el original. BULNES, *El porvenir*, p. 309.

¹¹³ BULNES, *El porvenir*, p. 309.

tenía por origen el analfabetismo — como sostenían algunos liberales y positivistas — que se hubiera podido erradicar con la educación, sino que su origen era congénito. El mexicano — señalaba Bulnes — era producto de la fusión de españoles e indígenas, ambos podían ser solamente autócratas o serviles. De modo que “no tenemos de donde nos venga lo democrático”. Con aguda ironía concluyó que “En México, sólo habrá ejercicio de derechos políticos cuando otra raza ocupe nuestro país por conquista, o por inmigración y que se imponga aristocráticamente como amo o por cruzamiento en la sangre mexicana”.¹¹⁴

Pese a sus acerbas críticas al sistema y a la cultura políticos mexicanos, Bulnes como Parra y García Granados, cifraba sus esperanzas en un grupo social específico que conduciría al país hacia formas no autoritarias de organización política. Parra lo llamó la burguesía; García Granados, clase media; Bulnes se refirió a las élites intelectuales, que estaban formadas por aquellos que “a fuerza de voluntad han logrado marchar al mismo paso que los hombres distinguidos de las más cultas naciones”.¹¹⁵

Al elaborar el diagnóstico de los problemas nacionales y analizar la Reforma como un proceso de modernización los positivistas mexicanos establecieron — de manera implícita o explícita — una comparación entre México, Estados Unidos e Inglaterra, estos dos últimos eran vistos como modelos de la modernidad que se quería alcanzar tanto en el ámbito político como económico, y eran también el modelo de las sociedades industriales que Spencer indicaba como las que

¹¹⁴ BULNES, *El porvenir*, p. 214.

¹¹⁵ BULNES, *Juárez y las revoluciones*, p. 381.

habían conseguido mayor grado de evolución. A partir de esta comparación la modernidad mexicana parecía incompleta, trunca, imagen que se proyectaría a lo largo del siglo xx. Parra fue la excepción.

El médico en su *Sociología de la Reforma* buscó explicar por qué los grados de desarrollo de México y Estados Unidos eran tan distintos. México contaba con un territorio vasto y apenas poblado; una configuración accidentada del territorio; una población heterogénea formada por criollos, indios y castas; faltaban hombres de Estado y faltaba práctica en la política, lo que hizo que los hombres públicos condujeran al país hacia “resultados funestos, como con desgarradora elocuencia lo demuestra nuestra historia”,¹¹⁶ según Parra fue la Reforma la que colocó a México en el sendero de la prosperidad.

El esfuerzo por hacer que México participara en el “concierto de las naciones civilizadas” tuvo como contraparte la conciencia de que nuestro país ingresaba en condiciones de debilidad. La agresiva competencia de Estados Unidos, Inglaterra y Alemania por el dominio de los mercados latinoamericanos y la creciente inversión directa estadounidense que a partir de la década de 1892 transformaba aceleradamente el ámbito económico nacional harían que se intensificaran las voces que temían que Estados Unidos se anexionara parte del territorio mexicano.¹¹⁷ Fue bajo este clima que los sociólogos mexicanos propusieron las reformas que creyeron necesarias tanto para modernizar de una manera acelerada al país como para fortalecer internamente a la nación ya fuera

¹¹⁶ PARRA, *Sociología*, p. 95.

¹¹⁷ Véase como botón de muestra el folleto de Palavicini “Pro-patria” (1901) que se reproduce en VILLEGAS MORENO, *En torno a la democracia*.

para defenderse o aprovechar, en la medida de lo posible, la competencia entre los imperialismos de la época.

LA SOCIOLOGÍA Y EL CONOCIMIENTO DEL PASADO
EN MOLINA ENRÍQUEZ

*La Reforma y Juárez. Estudio histórico sociológico*¹¹⁸ de Andrés Molina Enríquez (1868-1940) fue otra de las obras premiadas en el concurso literario que nos ocupa. En 1906 era el autor menos conocido de los que en este artículo se revisan. En el Instituto Científico Literario de Toluca estudió Derecho, fue escribano público en la notaría de su padre y en 1902 Juez de Primera Instancia en Tlalnepantla, Estado de México.¹¹⁹ Asimismo, había publicado unos cuantos artículos en el *Boletín* de la escuela en la que estudió, y un folleto titulado *El evangelio de una nueva reforma*,¹²⁰ en el que plasmó su experiencia en las actividades notariales. Su tesis: la herencia era “la causa de la injusta desigualdad que existe entre la condición de los capitalistas y la de los trabajadores”,¹²¹ propuso que el Estado, sin restricción alguna, “ocupara” los bienes que fueran legados por herencia.¹²²

En *La Reforma y Juárez* consideraba que las causas que determinaban los hechos históricos se derivan del medio físico, de las razas y de las condiciones del momento históri-

¹¹⁸ En las reediciones se invirtió el título y se suprimió el subtítulo por lo que actualmente se le conoce como *Juárez y la Reforma*.

¹¹⁹ BASAVE, *México mestizo*.

¹²⁰ Un fragmento fue reeditado en la antología preparada por BASAVE, *Andrés Molina Enríquez*.

¹²¹ MOLINA ENRÍQUEZ, “El evangelio”, p. 421.

¹²² MOLINA ENRÍQUEZ, “El evangelio”, p. 428.

co.¹²³ En consecuencia, ésta fue la temática que abordó en la primera parte de su estudio; la segunda, la dedicó a la guerra de Reforma y al Benemérito.

Para Molina, como para la mayoría de los autores revisados, la historia y la sociología eran interdependientes, pues el conocimiento del pasado permitía establecer las grandes líneas de explicación, por medio de la sociología era posible establecer las leyes de la evolución histórica y con este conocimiento reiluminar la historia.¹²⁴ No obstante, reconoció que con esta perspectiva histórico-sociológica el relato del pasado era limitado: “[...] habremos olvidado muchas circunstancias, habremos interpretado mal muchos juicios y habremos falseado muchos hechos, al agruparlos en generalizaciones tal vez demasiado amplias y poco precisas”, aun así esperaba que su estudio sentara las bases para “la obra definitiva de la historia contemporánea actual”.¹²⁵

LAS RAZAS Y SU MEDIO EN EL POSITIVISMO MEXICANO

En *La Reforma y Juárez*, Molina dedicó un largo espacio a la relación del medio físico y la producción de granos básicos para el consumo humano porque una línea de los positivistas creía que había una relación causal entre el consumo de cereales y el grado de evolución social. Su fuente fundamental —según reconoció— fue una obra de Bulnes: *El porvenir de las naciones hispano-americanas*.

Bulnes y Molina partieron del mismo supuesto spenceano: existen tres razas en el mundo, las que se distinguen

¹²³ GARCÍA GRANADOS, *La Constitución*, p. 24.

¹²⁴ MOLINA ENRÍQUEZ, *Juárez*, p. 3.

¹²⁵ MOLINA ENRÍQUEZ, *Juárez*, p. 155.

por el cereal que consumen. Las razas del maíz y el arroz son débiles porque no consumen suficientes minerales; la raza del trigo es la más poderosa por los nutrientes con los que se alimenta y, por lo tanto, la que desarrolló las formas de organización social más complejas.

Con este bagaje Molina estudió las características climáticas y geográficas del territorio mexicano y concluyó que la producción intensiva de granos sólo había podido lograrse en el Altiplano Central y en la Mesa del Sur. Mientras la población fue netamente americana —continuaba el autor— tuvo que limitarse al consumo de maíz y frijól. Los europeos introdujeron el trigo, pero éste no reemplazó al maíz. Creía, como Bulnes, que era necesario mejorar la alimentación de sus paisanos.¹²⁶ Era tal el determinismo que Molina atribuía a la relación entre organización social y producción de granos que afirmó: “la historia nacional es la historia de las luchas por el dominio de la zona de los cereales”.¹²⁷

Conviene señalar que la relación medio físico-raza-evolución social había sido una de las líneas más trabajadas por los positivistas mexicanos y ésta fue la base desde la cual trataron de buscar soluciones a lo que se conocía entonces como “el problema indígena”.

Una de las primeras investigaciones que exploró esta línea y que los estudios sucesivos de una manera u otra representaron fue *Ensayos sobre los deberes recíprocos de los superiores e inferiores* de Miguel Macedo publicado, en 1877, en las páginas de los *Anales de la Asociación Metodófila*. Macedo desde una perspectiva organicista, propuso que las élites

¹²⁶ MOLINA ENRÍQUEZ, Juárez, p. 38.

¹²⁷ MOLINA ENRÍQUEZ, Juárez, p. 41.

no se constituían por una superioridad natural, sino social, que descansaba en la educación. Para Macedo las élites tenían la responsabilidad de proporcionar el mayor bienestar posible a sus subordinados, a cambio los inferiores debían a su superior “veneración y gratitud”, pues la misión de los superiores era conquistar el bienestar y el progreso.¹²⁸

Otra posición, que también fue calificada de racista por sus contemporáneos, fue la que sostuvo José Yves Limantour en un discurso publicado en el primer número de la *Revista Positiva* (1900). Para el secretario de Hacienda las leyes sociales mostraban que había élites naturales, de las cuales los grupos de especialistas y los “científicos” eran los superiores. Los factores que determinaban la sociedad eran la raza, la geografía y el clima. Las deprimidas condiciones en que vivían los indígenas eran producto de una ley inmutable de la naturaleza, pero Limantour matizaba este determinismo al sostener que la sociología podría dar los conocimientos necesarios para intervenir en la evolución social liberando a los individuos y grupos sociales de las férreas leyes naturales.¹²⁹ Desde la *Revista Positiva* se criticó esta propuesta que tendía a legitimar el orden social existente. Otros colaboradores de la misma revista, como Agustín Aragón, atribuían la condición de los indígenas a la falta de desarrollo material de México.¹³⁰

La trayectoria intelectual de Molina fue la misma que siguió la mayor parte de los positivistas mexicanos, y en particular, el grupo “científico”: se iniciaron en la tradición de

¹²⁸ CÓRDOVA, “Prólogo”, p. 15, n. 11.

¹²⁹ BERRA, *Sociología*, pp. 100-101.

¹³⁰ BERRA, *Sociología*, p. 101.

Agusto Comte y transitaron a la de Herbert Spencer. Leopoldo Zea indicó que este tránsito se debió a que el positivismo spenceriano contribuía a legitimar el régimen. Mientras que la escuela comtiana, cuyos tres estadios del desarrollo de las sociedades dejaban un margen a la libertad, el sociólogo inglés sostuvo que era necesario imponer un gobierno dictatorial en los conglomerados humanos que se encontraban en la etapa preindustrial para contrarrestar así sus tendencias centrífugas.¹³¹ Fue fácil identificar esta propuesta con la realidad mexicana. Además, el evolucionismo spenceriano tuvo por base un apoyo biologicista más que uno histórico — como lo había tenido el positivismo comtiano — que lo hizo sumamente atractivo en el ambiente “científico” de la época.¹³²

El positivismo barredeano y el evolucionismo organicista de Spencer no eran las únicas tendencias con las que debatieron los positivistas mexicanos en sus estudios. Élisée Reclus, Ernst Haeckel y Ludvik Gumpłowicz fueron autores fundamentales para Molina. De Reclus el mexicano tomó la tesis de que la educación no podría sustituir a la evolución. De Haeckel, divulgador alemán de Darwin, retomó las teorías del carbono y de la “fuerza formatiz” como disquisiciones antropológicas y de Gumpłowicz, adaptador polaco del spencerianismo al ámbito de lo étnico, retomó el postulado de la lucha de razas como motor de la historia. Ambos tenían un común denominador: suscribieron el principio de la lucha por la supervivencia y sus consecuencias depuradoras de

¹³¹ ZEA, *El positivismo*, pp. 166-178 y 303-309.

¹³² BASAVE, *Andrés Molina Enríquez*, p. 24.

la especie, que adoptaron del darwinismo social y del spece-rianismo biológico.¹³³

Para los positivistas mexicanos el punto de controversia fue el determinismo tanto biológico como social. La gran mayoría de los escritores nacionales sostuvo que la educación podría acelerar el curso de la evolución, y ésta fue la gran diferencia que medió entre los pensadores europeos y los mexicanos. Ricardo García Granados — como se ha señalado — sostuvo que la función de la sociología y de las políticas estatales era precisamente influir sobre las leyes naturales; Porfirio Parra, con una reinterpretación del organicismo, defendía que había un conjunto de complejos sucesos históricos — como la Reforma — que podrían provocar mutaciones en las sociedades. De modo que para los positivistas mexicanos la cuestión racial y el problema indígena eran fundamentalmente problemas originados por la falta de desarrollo cultural, por lo tanto mestizos e indígenas eran redimibles por el Estado. Pero éste no fue el caso de Molina, quien adoptó las herramientas teóricas sin apenas modificarlas.

En el juez provinciano se advierte una paradoja que marcó su obra: por una parte, su metodología lo conducía a la denigración del indio y de los híbridos que de él descendieran; por otra, propuso que el mexicano por antonomasia era el mestizo y que la nación mexicana sólo se podría edificar bajo su predestinada supremacía. Para sustentar esta tesis — señala Agustín Basave — Molina “no escatima creatividad; hecha mano de cuanto malabar intelectual le es dable, llega al *sumun*

¹³³ BASAVE, *Andrés Molina Enríquez*, p. 25. Para mayores detalles sobre las influencias de estos autores en la obra de Molina Enríquez véase la obra citada.

del eclecticismo, para de cabeza las ideas racistas, pero una y otra vez, inevitablemente, incurre en contradicciones”.¹³⁴

MOLINA: RAZA Y NACIONALIDAD

Molina introdujo en su estudio otro elemento de análisis: las formas de propiedad jurídica. Con un recuento histórico hizo corresponder cierta forma de propiedad a cada una de las razas de México: criollos, mestizos e indígenas. El latifundismo que se observaba en el porfiriato tardío, Molina, como otros muchos estudiosos, lo atribuyó a que los criollos — y con ellos la Iglesia — habían concentrado la propiedad desde los primeros años de la colonia.

Esta temática no era del todo novedosa. Para explicar y justificar la desamortización de los bienes de la Iglesia los positivistas investigaron histórica y sociológicamente la concentración de la propiedad territorial en unas cuantas manos. Parra en su *Sociología de la Reforma* explicó que los bienes de la Iglesia debían estudiarse desde dos puntos de vista: primero, el jurídico, “o sea la naturaleza del dominio que el clero ejercía sobre los bienes que manejaba, y debía evaluarse la distribución de los bienes desde los puntos de vista de justicia, equidad y conveniencia pública”; segundo, el análisis sociológico de los bienes del clero debía estudiar “la influencia que ejercían sobre la propiedad territorial, la riqueza pública y los intereses particulares”.¹³⁵ Con esta segunda perspectiva, Molina planteó su obra cumbre: *Los grandes problemas*

¹³⁴ BASAVE, *Andrés Molina Enríquez*, p. 25.

¹³⁵ PARRA, *Sociología*, p. 83. García Granados también estudió esta problemática en su estudio premiado.

nacionales. Aunque debe advertirse que empezó a esbozar su investigación en el texto que nos ocupa.

El problema central que Molina abordó en *Juárez y la Reforma* fue el surgimiento y florecimiento de la nacionalidad mexicana, según su propuesta, el Plan de Ayutla, que inició la Reforma, divide nuestra historia en dos grandes partes. La primera, es una “historia extranjera”, la segunda es la historia propia, la historia nacional.¹³⁶

A esta primera caracterización, Molina sobrepuso otra periodización de la historia de México. La primera etapa se distinguió por un “poder coactivo e integral” que correspondió al “imperio azteca” y a la colonia. La segunda etapa se inició con la independencia y concluyó con el Plan de Ayutla (1854) y se caracterizó por su desorden y anarquía en el interior, y debilidad extrema en el exterior. La Reforma fue un periodo de transición que condujo a una etapa de integración, que se inició con el triunfo de Juárez en 1867.

El relato que Molina inicia en la conquista es la historia de tres grupos separados: criollos, mestizos e indígenas. Durante la colonia los blancos se sobrepusieron sobre las otras dos razas; durante la independencia se unieron criollos y mestizos, pero la alianza se rompió con el Plan de Ayutla porque los criollos apoyaron a la dictadura de Antonio López de Santa Anna, mientras que los mestizos la combatieron. En consecuencia, se puede afirmar que en el texto de Molina el conflicto bélico entre Iglesia y Estado pasa a segundo plano frente a la centenaria lucha de los mestizos por emerger; la Reforma se convierte así en un episodio más del enfrentamiento entre las dos razas, los blancos atrin-

¹³⁶ MOLINA ENRIQUEZ, *Juárez*, p. 23.

cherados en el partido conservador, “los mezclados” en el partido liberal.

En este texto el acontecer histórico queda encerrado en un estrecho esquema racial. Para Molina las primeras leyes fundamentales mexicanas habían sido creadas por criollos, en cambio el Congreso Constituyente de 1856 estuvo formado por una abrumadora mayoría mestiza, lo que posibilitó que la Constitución de 1857 diera un giro radical y favoreciera al grupo étnico que la había promulgado. Molina se mostró crítico respecto a las modalidades con las que los mestizos habían ejercido el poder durante el periodo conocido como La Reforma. El error más grave que cometió el gobierno liberal —según el autor— fue la Ley de Desamortización de Bienes Corporativos (1856) promulgada por Miguel Lerdo de Tejada, pues no distinguió entre la propiedad de las corporaciones eclesiásticas y la propiedad comunal, afectando tanto a la Iglesia como a los indígenas, cuyas tierras se fragmentaron en parcelas individuales tan pequeñas que sólo vendiéndolas les podían ser productivas.¹³⁷

Para fortuna del país, afirma Molina, Juárez enmendó el error de la Ley Lerdo durante la guerra de Tres Años al promulgar la Ley de Nacionalización de 1859 (conocida como Ley Juárez) que limitó la desamortización a los bienes de la Iglesia, con lo que se ganó el apoyo indígena a la causa liberal, que era la de los mestizos. No obstante, Molina advirtió que los efectos de esta nueva ley fueron también perjudiciales ya que propició que los criollos compraran estos bienes aumentando aún más la concentración de tierras en sus manos. Los mestizos poco se beneficiaron, aunque algunos pudieron

¹³⁷ BASAVE, *Andrés Molina Enríquez*, pp. 123-146.

obtener algunas tierras que habían pertenecido a las comunidades indígenas, iniciando así el proceso de formación de la pequeña propiedad y ésta, según Molina, desde entonces es la forma típicamente mestiza.

Conviene señalar, como lo hace Arnaldo Córdova, que Molina utilizó el concepto de raza con diversos significados, en ocasiones se refiere a tipos étnicos, en otras ocasiones a naciones y pueblos, y en otras más a clases sociales y grupos de intereses relacionados con la propiedad territorial. Pero también con raza este autor se refiere a la patria,¹³⁸ pues como se verá en el siguiente apartado el principal objetivo de Molina en *Juárez y la Reforma* fue mostrar que la patria mexicana estaba constituida por los mestizos.

MOLINA: LA MESTIZOFILIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN

El último capítulo, que Molina tituló precisamente “El verdadero Juárez”, es una respuesta directa a la obra de Bulnes. Las características que Bulnes retrató “para empequeñecer a Juárez” en Molina se convierten en los rasgos definitorios del mestizo:

Su imperturbabilidad para recibir los acontecimientos, su pasividad para sufrir los reveses, su entereza para luchar con las dificultades, su calma para esperar los triunfos, su persistencia para alcanzar sus propósitos, por su firmeza para seguir sus convicciones, hasta su aspecto severo, frío, impasible.¹³⁹

¹³⁸ CÓRDOVA, “Prólogo”, p. 33.

¹³⁹ MOLINA ENRIQUEZ, *Juárez*, p. 144.

Para Molina la identificación entre Juárez y los mestizos se debió a su origen, a su sangre e identidad. En consecuencia, ese grupo social fue “representado por Juárez, y Juárez se sentía representado por todos y cada uno de los mestizos”. Molina articuló esta doble identificación con otra, que repite a lo largo de su estudio: “El partido liberal era lo mismo que Juárez: Juárez era lo mismo que el partido liberal”¹⁴⁰, pues representaba sus aspiraciones e ideales. Las fuerzas “progresistas” de la nación recayeron en esta tríada formada por liberales-Juárez-mestizos.

En el capítulo “El verdadero Juárez” Molina relató las decisiones político-militares que el presidente oaxaqueño tomó durante la guerra de Reforma y durante la guerra contra la intervención francesa, pero la explicación intencionalista en Molina adquirió un nuevo sentido al fundir al héroe con la construcción de la nación misma. El Partido Liberal, y por lo tanto los mestizos, quería como Juárez “fundar en suma, la patria mexicana, libre, independiente y respetable”.¹⁴¹

A continuación brevemente se señala el debate en el que se insertaban las aportaciones de Molina. A partir de la Independencia las élites culturales debatieron por largo tiempo los elementos en los que debería fincarse la identidad del nuevo país: unos sostuvieron que debían recuperarse las raíces indígenas; otros se inclinaban por la tradición hispánica; pero la mayoría coincidió en que era un país culturalmente distinto a España precisamente por la hibridación de elementos hispánicos e indígenas.¹⁴²

¹⁴⁰ MOLINA ENRIQUEZ, *Juárez*, p. 145.

¹⁴¹ MOLINA ENRIQUEZ, *Juárez*, p. 145.

¹⁴² Para mayores detalles sobre la búsqueda de una identidad nacional en el siglo XIX véase LUNA ARGUDÍN, “La escritura”.

Vicente Riva Palacio en *México a través de los siglos* explicó su preocupación por construir una nación. El polígrafo había señalado que no bastaba para constituir una nación ni la unidad de lenguaje y religión, ni la comunidad de intereses. Riva Palacio creía indispensable construir una memoria común, de ahí la importancia social que confería a los historiadores. Molina coincidió en que estos factores no eran suficientes, aunque concedió que las naciones como los individuos, debían tener “un espíritu, un alma nacional”.¹⁴³ Riva Palacio apuntó la tesis que Molina desarrollaría hasta sus últimas consecuencias: toda tentativa de independencia estaría condenada al fracaso, “mientras el cruzamiento de razas no produjera un pueblo nuevo, exclusivamente mexicano”.¹⁴⁴

Al reconocimiento de que México era una identidad cultural distinta a España, mestiza por la amalgama de elementos hispánicos e indígenas, este sociólogo agregó un elemento que sería clave para la definición identitaria nacional del siglo xx: los mexicanos eran mestizos por raza, eran como aquel Martín Cortés que fue hijo de Malinche y del Conquistador. De este modo Molina se unía a una importante tendencia entre los positivistas que buscaban dar a la identidad un soporte étnico.

Justo Sierra, en “México social y político” (1889), había seguido a Riva Palacio en la labor de identificar al mestizo con la nación mexicana. Frente a los acelerados cambios que experimentaba el mundo moderno, Sierra consideraba que “el mundo indígena permanece quieto, monótono, mudo”. Al igual que sostuviera Bulnes, el problema indíge-

¹⁴³ MOLINA ENRIQUEZ, *Juárez*, p. 43.

¹⁴⁴ RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, t. II, p. 44.

na podría resolverse con una intensa labor educativa y con mejor nutrición.

Sierra avanzó otro argumento que desarrollaría Molina: el criollo, y en particular el criollo rico, había sido conservador y no sentía amor por la patria mexicana. El factor dinámico de nuestra historia —según Sierra— estaba en la familia mestiza. Sierra y Riva Palacio creían que la fusión de razas era inexorable, pero en Riva Palacio el mestizo fue una categoría étnica y en Sierra era una sociológica.¹⁴⁵ Sierra consideraba que erradicar la heterogeneidad étnica en Latinoamérica era un paso previo y conducente a la industrialización que habían alcanzado los países europeos occidentales, símbolo y modelo de modernidad.

Frente a la naciente tendencia que defendía el papel social de los mestizos estaban los hispanistas. Como botón de muestra de sus propuestas baste mencionar la serie de artículos que Francisco G. Cosmes, quien fuera redactor de *La Libertad*, publicó en el *Periódico Liberal*. Cosmes hizo de Hernán Cortés el fundador de la nación y sostuvo que a la civilización española “debemos los mexicanos del día cuanto somos, cuanto valemos y cuanto habremos de ser y de valer en el porvenir”. En cambio los indígenas representaban el “raquitismo cerebral”, la “barbarie” y “la abyección de una servidumbre incurable”.¹⁴⁶

Respondieron a Cosmes, iniciando una polémica, Ezequiel Chávez, Del Toro, Justo Sierra, quienes escribieron en las páginas de *El Monitor Republicano*, *El Siglo XIX*, *El Dia-*

¹⁴⁵ BASAVE, *México mestizo*, pp. 35-36.

¹⁴⁶ BASAVE, *México mestizo*, p. 38 *apud* COSMES, *La dominación española y la Patria Mexicana*, 1896.

rio del Hogar y otros periódicos.¹⁴⁷ Esta polémica ilustra que la construcción identitaria de un México mestizo empezaba a ser un quehacer consensado.

Para Molina de cuantos logros y triunfos alcanzó Juárez, el más importante fue crear una patria y una nación. “Por eso Juárez es tan grande ante la historia. Por eso para nosotros los mestizos, es casi un dios” —afirmó.¹⁴⁸ No obstante, la explicación histórica es endeble en cuanto el triunfo liberal desde la revolución de Ayutla lo atribuye a una fuerza inmanente, a una suerte de predestinación: “El gobierno [criollo] desapareció porque no tocaba al elemento de los criollos, débil, poco numeroso y demasiado imbuido en las preocupaciones coloniales, fundar la nacionalidad mexicana”.¹⁴⁹ A esta explicación inmanente Molina fortalece su tesis al agrupar al factor étnico, elementos histórico-culturales, que apuntan hacia lo que hoy conocemos como cultura política:

Como los mestizos estaban unidos a la raza indígena por la sangre; como llevaban consigo una gran suma de energía; como no tenían tradiciones religiosas; como no tenían tradiciones aristocráticas; y como al preponderar dentro del país mejoraban de condición, podían decir con justicia que eran los verdaderos patriotas, los verdaderos fundadores de la nacionalidad, libre de toda dependencia civil, religiosa y tradicional.

En pocas palabras, el mestizaje en Molina es una fuerza que tendía a la integración del “organismo social” no sólo racialmente, sino también en los terrenos económico, políti-

¹⁴⁷ BASAVE, *México mestizo*, p. 39.

¹⁴⁸ BASAVE, *México mestizo*, p. 145.

¹⁴⁹ MOLINA ENRIQUEZ, *Juárez*, p. 92.

co y cultural. El futuro correspondía a los mestizos — como bien advierte Córdova— en cuanto al mezclarse con otros grupos sólo pueden procrear mestizos, lo que no pueden hacer los indígenas ni los criollos. En cambio y en última instancia, los criollos e indígenas terminarían por ser absorbidos por los mestizos. En *Los grandes problemas nacionales* (1909) Molina explicaría aún más su tesis al afirmar que la patria mexicana radicaba en el mestizo.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se han revisado las obras que en 1905-1906 recibieron el reconocimiento, si no social, por lo menos institucional. No conocemos los criterios que siguieron los miembros de la Comisión Nacional del Centenario del Natalicio de Juárez (Félix Romero, Emilio Velasco, Gabriel Mancera, Ramón Prida, José Casarín, Adalberto A. Esteva, Victoriano Salado Álvarez, Carlos Rivas, Pablo Macedo, José de Landero y Cos y José B. Cueto),¹⁵⁰ ni siquiera sabemos si los integrantes de la comisión fueron los jueces del concurso.

Hay una circunstancia que debe explicarse: todos los galardonados, excepto Molina Enríquez, se desempeñaban como diputados en el Congreso de la Unión. El yerno de Bulnes señaló que su suegro escribió *El verdadero Juárez* por encargo de la Cámara de Diputados, que le solicitó que escribiera un discurso, pero Bulnes prefirió escribir un libro.¹⁵¹

A primera vista podría parecer que la polémica y las obras premiadas fueran una gran campaña política y quizá, si se

¹⁵⁰ GUZMÁN, “Prólogo”, 1948, p. 7.

¹⁵¹ LEMUS, *Francisco Bulnes*, p. 102.

exageran las sospechas, las obras ganadoras pudieran haberse empezado a preparar antes de que la convocatoria al concurso se hiciera pública. Fuera del terreno de las conjeturas, los autores premiados muestran la estrecha articulación entre la vida política y la representación del pasado. Cada una de las obras revisadas — implícita o explícitamente — encierra un proyecto político e incluso García Granados propuso varias reformas legislativas.

Los ganadores en su conjunto dan forma a un amplio espectro historiográfico y el cuidado equilibrio de posiciones políticas. Rafael de Zayas representa a los viejos porfiristas, esforzados constructores del régimen y firmes publicistas. Francisco Bulnes y Porfirio Parra siendo jóvenes fueron colaboradores estrechos de *La Libertad, periódico liberal-conservador*, dirigido por Justo Sierra, que pugnó porque se atemperara la Constitución de 1857 adecuándola a lo que creían que era el grado de evolución social. Bulnes y Parra — como se ha señalado — políticamente pertenecían al grupo científico. García Granados, aunque de joven fue encarcelado y tuvo que exiliarse en Estados Unidos y Europa, compartió sus demandas políticas con un extendido grupo de opinión, cuya cabeza más conocida fuera Sierra, que desde 1878 exigió la restricción del voto activo y la expansión de las facultades del Ejecutivo, línea que sería recogida por Emilio Rabasa en *La Constitución y la dictadura* (1913) y por Venustiano Carranza en su iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución (1916).¹⁵²

¹⁵² En este documento Carranza propuso fortalecer el poder presidencial y consideraba que lo más conveniente para el país era restringir el voto. No obstante, como reconocimiento a la participación de campesinos y obreros en la lucha armada, propuso al Constituyente que se instituyera el sufragio universal directo.

Molina Enríquez, entonces era un personaje poco conocido, acaso ¿su texto fue premiado por el valor de la propuesta que encerraba? ¿Al premiar el ensayo de un juez de un municipio rural se legitimaba la imparcialidad del concurso?

En el aspecto intelectual, los autores aquí revisados ofrecen una amplia gama de manifestaciones del positivismo, mejor dicho de los positivismos. Debe insistirse, con Leopoldo Zea, que la filosofía positivista buscó ser en México, como en América Latina, aquello que había sido la escolástica en la colonia: un instrumento de orden mental¹⁵³ con su correlativo orden social. Las élites intelectuales mexicanas consideraron a los positivismos como expresión de la modernidad europea e instrumento de modernización que dotaba al Estado de criterios específicos para intervenir en los ámbitos económico, político y social; asimismo, era un instrumento ideológico que permitía poner fin a la anarquía, era también un método para interpretar correctamente la realidad y una doctrina que promovería el cambio social.

Entre los positivistas había un amplísimo abanico de propuestas, polémicas y debates, pero había también un núcleo básico propiciado por el encuentro entre positivismo y liberalismo, este último también múltiple. El encuentro se sintetizó en la apología de la separación Iglesia y Estado. Los diversos autores aquí estudiados coincidieron en que la Reforma había sido un largo y lento proceso, pues el enfrentamiento entre la potestad civil y la eclesiástica se inició con la nación mexicana, con la guerra de independencia. Más aún, la mayoría encontró sus antecedentes remotos en la edad media española.

¹⁵³ ZEA, *El pensamiento*.

Los galardonados partieron de un mismo argumento romántico constitucionalista que identificó el poder eclesiástico y a los grupos que lo sostuvieron como retrógradas, mientras que el poder civil se identificó —como lo había hecho Riva Palacio— con el partido del progreso, con la ciencia. Asimismo, en los textos se descubre un mismo principio que es reiterado: la guerra de Reforma fue un acceso violento, aunque necesario a la modernidad. La magnitud que alcanzó el conflicto entre Iglesia y Estado, en México, haría que la revolución liberal quedara reducida a esta dimensión, perdiendo de vista que la auténtica revolución estaba en el intento de emancipar la iniciativa individual, como bien afirmaron García Granados y Parra.

Los autores aquí revisados reprodujeron el gran programa narrativo escrito por los miembros del llamado “Partido Liberal” que trazó una línea de continuidad que iniciaba con Hidalgo y Morelos, encontraba como punto culminante el Congreso Constituyente de 1856-1857 y la Reforma, y como feliz desenlace el porfiriato. Un acendrado nacionalismo estaba implícito en este programa narrativo. Todos fueron nacionalistas, como interpretación dominante afirmaron que Juárez había conquistado la soberanía nacional y que había encabezado la segunda independencia. La airada respuesta contra las obras de Bulnes se debió precisamente a que en algunos aspectos puso en tela de juicio este programa narrativo.

Los textos revisados también fueron respuesta a la polémica entonces en boga: la construcción de nacionalidad y patria debían tener como pilar la etnia homogénea. Al iniciarse el siglo xx la mestizofilia empezó a ser dominante entre las élites intelectuales, en esta línea se inscribió Molina Enríquez, pero con la construcción que hizo de Juárez y de los mestizos

proyectó a este grupo étnico y también social no sólo como el fundador de la nacionalidad mexicana, sino también como el depositario del futuro de México.

El positivismo transformó al liberalismo. Mientras que la generación de la Reforma, creyó firmemente que las instituciones poco a poco transformarían al pueblo en ciudadanos, los positivistas tenían una orientación mucho más conservadora, creían que las instituciones debían adecuarse al grado de evolución social del país, para poder hacer esto necesitaban hacer un diagnóstico, el medio fue la sociología y el conocimiento histórico. Así, los textos premiados, excepto el de Zayas, son también un diagnóstico de los múltiples problemas nacionales que no habían sido resueltos: la cuestión indígena, la concentración de la propiedad, la falta de democracia y la incipiente industrialización. Pareciera transparentarse una misma convicción: México había llegado a la modernidad, pero había llegado tarde, su modernidad había quedado trunca debido a que el pueblo no había podido constituirse en ciudadanos como sujetos modernos.

Atender los múltiples problemas nacionales era necesario no sólo para consolidar el proyecto liberal, sino también porque percibían, en particular García Granados y Bulnes, el agresivo expansionismo de Estados Unidos como un peligro inminente para la soberanía nacional. De manera implícita los diversos autores se preguntaron ¿por qué nuestro país no había alcanzado la modernidad estadounidense si Estados Unidos y México contaban con un pasado colonial?, la respuesta la encontraron en la diferencia de los climas, de las razas, de la alimentación y de la cultura.

El positivismo barrediano de Rafael de Zayas no modificó ni la escritura ni la concepción de la historia en su forma

retórica. En cambio un positivismo ecléctico transformó la noción de historia en Parra, García Granados, Molina Enríquez y Bulnes. Los tres primeros vieron en la historia un conocimiento auxiliar de la sociología. Mientras que el último, aunque compartió con los otros el desprestigio de la historia, optó por la crítica histórica, según la había definido Hipólito Taine. Debe hacerse hincapié en que pese al desprecio por este arte liberal —no en balde Bulnes y García Granados apuntaron que la historia era el ámbito de los pangeíricos, de la lucha de facciones, el medio para divulgar las ideas preconcebidas y las leyendas—, se vieron obligados a recurrir a ésta para representar el pasado.

El desprestigio de la historia surgió al imponerse un nuevo paradigma de verdad. Esta nueva verdad que se creía fría y objetiva podría alcanzarse por medio de la sociología. Los diversos escritores estaban de acuerdo en que la función de esta nueva ciencia era establecer las leyes de la evolución social. Podría afirmarse que antiguas funciones propias de la historia en su forma retórica se habían extendido a la sociología: se dirigía a las élites políticas y sociales. La sociología transformó la antigua función retórica de la historia como maestra de la vida en un diagnóstico de la sociedad, para con base en éste elaborar las propuestas que se creían necesarias para reformarla.

En 1906 la cuestión social en el marco de una profunda crisis económico-financiera por la que atravesaba el país se convirtió en un tema fundamental porque la ciencia positiva se consideraba como un medio para prevenir las convulsiones sociales.

En este artículo se ha enfatizado la perspectiva de los escritores que elaboraron sus estudios desde la sociología, no obs-

tante por lo menos, debe mencionarse que la historia continuó cultivándose y fue también transformada por el positivismo que dio lugar a una historiografía filológica que se impuso como tarea la recopilación y edición crítica de la documentación de la “historia nacional”: Manuel Orozco y Berra, Joaquín García Izcalbazeta, Francisco del Paso y Troncoso y Genaro García, fueron sus principales cultores. Este nuevo acercamiento recurrió a los documentos como la forma de salvar la distancia histórica, era la estrategia para garantizar la exactitud y el nuevo sentido a la imparcialidad. En pocas palabras la historiografía positivista se volcó en la búsqueda de un estatuto científico para la historia, búsqueda que animaría la historiografía del siglo xx al culminar con su profesionalización y desprendimiento de las artes liberales.¹⁵⁴

SIGLAS Y REFERENCIAS

CM Colecciones Mexicanas. *Espanoles en México. Siglo XIX*. www.coleccionesmexicanas.unam.mx

ARRIAGA, Ponciano

“Proyecto de la constitución. Dictamen de la comisión”, en TENA RAMÍREZ, 1988, pp. 525-573.

¹⁵⁴ Para Guillermo Zermeño esta nueva actitud hacia las fuentes se encuentra ya en la obra de Lucas Alamán, pero el mismo autor reconoce que la historiografía positivista aunque “regulada por los nuevos criterios científicos, deberá cumplir tareas análogas a las que desempeñaba en el antiguo régimen: la de ser maestra para la vida”. ZERMEÑO, “Imparcialidad”.

BARBANO, Filippo, Carlos BARBÉ, Mariella BERRA, Mabel OLIVIERI, E. KOCH-WESER AMMASSARI

Sociologia, storia, positivismo: Messico, Brasile, Argentina e l'Italia, Milán, Franco Angeli, 1992, «Scienza e società, 10».

“Introduzione. Sociologia, Positivismo, Postmodernità”, en BARBANO, BARBÉ, BERRA, OLIVIERI y KOCH-WESER AMMASSARI, 1992, pp. 11-78.

BASAVE BENÍTEZ, Agustín

México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Andrés Molina Enríquez: con la revolución auestas. Estudio introductorio y selección de Agustín Basave Benítez, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

BERRA, Mariella

“Sociologia e scienza politica in Messico. Le influenze culturali italiane”, en BARBANO, 1992, pp. 79-146.

BULNES, Francisco

El porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Latinoamérica, México, El pensamiento vivo de América, 1941.

Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1905.

Las grandes mentiras de nuestra historia: la Nación y el ejército en las guerras extranjeras, prólogo de Fernando Curiel, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

La independencia de Cuba en relación con el criterio americano y los intereses de México, México, Imprenta Avenida Juárez 624, 1897.

“Estudio”, en *La crisis monetaria*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1886, pp.

La deuda inglesa, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1885.

BULNES, Francisco, coeditor con Joaquín D. CASASÚS *et al.*

Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1899: In Memoriam, México, Tipografía del Partido Liberal, 1899.

CARMAGNANI, Marcello y Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ

“La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, en SABATO (coord.), 1999, pp. 371-444.

CICERÓN

La invención retórica, Madrid, Gredos, 1997.

CÓRDOVA, Arnaldo

“Prólogo”, en Andrés MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, México, Era, 1981, « Problemas de México», pp. 9-68.

COSMES, Francisco G.

La dominación española y la Patria Mexicana, México, Imprenta del Partido Liberal, 1896.

DÍAZ, Porfirio

“Informe de Porfirio Díaz al Congreso de la Unión del 15 de diciembre de 1880”, en XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966, pp. 63-81.

FRÍAS Y SOTO, Hilarión

Juárez glorificado y la intervención y el imperio ante la verdad histórica. Refutando con documentos la obra del señor Francisco Bulnes intitulada El Verdadero Juárez, México, Imprenta Central, 1905.

GARCÍA GRANADOS, Ricardo

La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico, México, Editora Nacional, 1957.

El problema de la organización política de México, selección y notas de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

“El concepto científico de la historia”, en ORTEGA Y MEDINA, 1992, pp. 311-370.

GUZMÁN, Martín Luis

“Prólogo”, en PARRA, 1948, pp. IX-XXIII

HALE, Charles

La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX, México, Vuelta, 1991.

HENESTROSA, Andrés

“Advertencia”, en ZAYAS ENRÍQUEZ, 1971, pp. 7-28.

ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI

Ciencia, filosofía y sociedad en cinco intelectuales del México liberal, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2001, «Biblioteca de signos, 9».

JIMÉNEZ MARCE, Rogelio

La pasión por la polémica. El debate sobre la historia en la época de Francisco Bulnes, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, «Historia política».

LEMUS, George

Francisco Bulnes, su vida y sus obras, México, Andrea, 1965.

LUNA ARGUDÍN, María

El Congreso de la Unión y la política mexicana, 1857-1911, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso de las Américas, 2006.

“La escritura de la historia y la tradición retórica (1834-1885)”, en RUEDAS DE LA SERNA *et al.*, 2004, pp. 31-107.

MATUTE, Álvaro

“Nota introductoria”, en GARCÍA GRANADOS, 1983, pp. III-VIII.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés

“Cuáles deben ser las bases de la legislación particular del Estado. Principios fundamentales de todo trabajo legislativo local”, en *Boletín del Instituto Científico y Literario “Porfirio Díaz”*, iv:10 (dic. 1901), pp. 4-7.

El evangelio de una nueva reforma, Toluca, s. p. i., 1895.

Juárez y la Reforma, México, Libro-Mex Editores, 1956.

MORENO GARCÍA, Heriberto

“Tres porfiristas frente al Juárez de la Reforma y la intervención”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 9:34 (primavera 1988), pp. 55-81.

MOYA, Laura Angélica

“Historia y sociología en la obra de Ricardo García Granados”, en *Sociológica*, 24 (1994), www.revistasociologica.com.mx

ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio

Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia, notas bibliográficas e índice onomástico por Eugenia W. Meyer, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

PARRA, Porfirio

“Los historiadores. Su enseñanza”, en ORTEGA Y MEDINA, 1992, pp. 301-309.

Sociología de la Reforma, México, Empresas Editoriales, S. A., 1948, «El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción, 8».

PEREYRA, Carlos

Juárez discutido como dictador y estadista. A propósito de los errores, paradojas y fantasías de Francisco Bulnes, México, Tipografía Económica, 1904.

RAAT, William Dirk

El positivismo durante el porfiriato, 1876-1910, traducción de Andrés Lira, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, «SepSetentas, 228».

RABASA, Emilio

La constitución y la dictadura, México, Porrúa, 1989.

RIVA PALACIO, Vicente

México a través de los siglos, México, Cumbre, 1966, vol. II, t. II.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel

“Francisco Bulnes”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI, 2001, pp. 79-101.

ROHBECK, Johannes

Filosofía de la historia —Historicismo— Posthistoire. Una propuesta de síntesis, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2004, «Cuadernos de Debate, 4».

RUEDAS DE LA SERNA, Jorge

“Por los caminos de la retórica. El tránsito del siglo XVIII al XIX”, en RUEDAS DE LA SERNA, LUNA ARGUDÍN y ALGABA, 2004, pp. 11-30.

RUEDAS DE LA SERNA, Jorge, María LUNA ARGUDÍN y Leticia ALGABA

La tradición retórica en la poética y en la historia, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2004, «Cuadernos de Debate, 3».

RÜSEN, Jorn

“Acerca de la visibilidad de la historia”, en *Estudios de metahistoria* [en prensa].

SABATO, Hilda (coord.)

Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.

SCHMITT, Karl

“The Mexican Positivists and the Church-State Question, 1876-1911”, *A Journal of Church and State*, 8:2 (1966), pp. 201-213.

SIERRA, Justo

“Elementos de historia general”, en *Obras completas*, IX, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, pp. 196-290.

“Juárez, su obra y su tiempo”, en *Obras completas*, XIII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, pp.

“Catecismo de historia patria”, en *Obras completas*, IX, pp. 393-422.

TAMAYO, Jorge L.

Benito Juárez; documentos, discursos y correspondencia, selección y notas de..., México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1970.

TENA RAMÍREZ, Felipe

Leyes fundamentales de México, 1808-1987, México, Porrúa, 1988.

VALLARTA, Ignacio

“Discurso pronunciado en Guadalajara el 5 de mayo de 1867”, en *Vallarta en la Reforma*, prólogo y selección de Moisés González Navarro, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, «Biblioteca del Estudiante Universitario, 76», pp. 201-233.

VILLEGAS MORENO, Gloria (comp.)

“Estudio preliminar”, en *En torno a la democracia. El debate político en México, 1901-1916*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1989, pp. 11-21.

ZAYAS ENRÍQUEZ, Rafael de

Los Estados Unidos Mexicanos, sus progresos en veinte años de paz, 1877-1897, Nueva York, H. A. Rost, 1899.

Benito Juárez: su vida y su obra, México, Secretaría de Educación Pública, 1971, «SepSetentas, 1».

ZEÁ, Leopoldo

El positivismo en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

El pensamiento positivista latinoamericano, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1980.

ZERMEÑO, Guillermo

“Imparcialidad, objetividad y exactitud. Valores epistémicos en el origen de la historiografía moderna”, *en Historia y geografía*, 20 (2003), pp. 49-83.

